



## Consejo de Administración

322.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 30 de octubre – 13 de noviembre de 2014

GB.322/INS/7

Sección Institucional

INS

Fecha: 30 de octubre de 2014

Original: español

### SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Informe de la decimoctava Reunión Regional Americana y Declaración de Lima (Lima, 13-16 de octubre de 2014)

#### Finalidad del documento

El presente documento contiene el informe final de la decimoctava Reunión Regional Americana, que fue adoptado por las delegaciones de la región el 16 de octubre de 2014, en la ciudad de Lima, Perú. En el anexo I se reproduce la Declaración de Lima. En el anexo II se presenta el informe de la Comisión de Verificación de Poderes de la Reunión, de conformidad con la solicitud formulada por la Reunión, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 9 del *Reglamento para las reuniones regionales* (2008), de que dicho informe fuese sometido al Consejo de Administración de la OIT.

Se invita al Consejo de Administración a que examine el proyecto de decisión que figura en el párrafo 225 del presente documento.

**Objetivo estratégico pertinente:** Los cuatro objetivos estratégicos.

**Repercusiones en materia de políticas:** En el punto que requiere decisión se invita al Director General a tener presente la Declaración de Lima en la aplicación de los programas en curso y a la hora de elaborar las futuras propuestas de programa y presupuesto.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Véase «Repercusiones en materia de políticas», *supra*.

**Seguimiento requerido:** Véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 225 del presente documento.

**Unidad autora:** Servicio de Relaciones Oficiales (RELOFF).

**Documento conexo:** Informe presentado por el Director General a la decimoctava Reunión Regional Americana, cuyo título es *Las Américas ante los retos de siglo 21: empleo pleno, productivo y trabajo decente*, que sirvió como base para las conversaciones celebradas durante la Reunión.



**Índice**

	<i>Página</i>
Apertura de la Reunión Regional Americana de la OIT .....	1
Ceremonia de inauguración de la 18.ª Reunión Regional Americana.....	2
Visita del Excmo. Sr. Ollanta Humala, Presidente de la República del Perú.....	5
Discurso de bienvenida del Presidente del Perú.....	5
Discusión del Informe del Director General .....	7
Diálogos temáticos .....	19
Declaraciones de clausura .....	35
Presentación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes.....	36
 <b>Anexos</b>	
I. Declaración de Lima .....	39
II. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.....	42
Anexo A. Delegados y consejeros técnicos acreditados.....	46
Anexo B. Delegados y consejeros técnicos inscritos .....	47



## Apertura de la Reunión Regional Americana de la OIT

1. La 18.<sup>a</sup> Reunión Regional Americana de la OIT se celebró en la ciudad de Lima, Perú, del 13 al 16 de octubre de 2014.
2. En nombre del Grupo Gubernamental, la representante de Cuba propuso a un candidato para el cargo de Presidente de la Reunión Regional, la cual eligió por unanimidad al Sr. Fredy Rolando Otárola Peñaranda, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo de la República del Perú. La Reunión eligió por unanimidad al Sr. Luis Ernesto Carles (Panamá) para ocupar el cargo de Vicepresidente del Grupo Gubernamental, a la Sra. Eulogia Familia (República Dominicana), para el de Vicepresidenta del Grupo de los Trabajadores y al Sr. Alberto Echavarría (Colombia), para el de Vicepresidente del Grupo de los Empleadores.
3. De conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento para las reuniones regionales* (2008), la Reunión designó a los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, que estuvo integrada por la Sra. Gloria Gaviria (Colombia), delegada gubernamental suplente, la Sra. Ruth Monteiro Coelho (Brasil), delegada de los trabajadores y el Sr. Bladimir Pablo Carrasco Quintana (Bolivia), delegado de los empleadores.
4. La Reunión constituyó un Comité de redacción de las conclusiones de la Reunión, compuesto por cinco representantes gubernamentales, cinco representantes de los empleadores y cinco representantes de los trabajadores. Los miembros son:
  - Representantes gubernamentales: Argentina, México, Trinidad y Tabago, Estados Unidos, Perú.
  - Representantes de los empleadores: Sr. Juan Mailhos (Uruguay), Sra. Ronnie Goldberg (Estados Unidos), Sr. Fernando Yllanes (México), Sr. Armando Urtecho (Honduras), Sra. Brenda Cuthbert (Jamaica).
  - Representantes de los trabajadores: Sra. Marta Pujadas (Argentina), Sr. Juan José Gorriti (Perú), Sr. Brian Finnegan (Estados Unidos), Sr. Fernando Gambera (Uruguay), Sr. Antonio De Lisboa (Brasil).
5. La Reunión suspendió la aplicación de ciertas posiciones del *Reglamento para las reuniones regionales* (2008), de conformidad con el artículo 8<sup>1</sup>.
6. *El Presidente de la Reunión Regional* dio a las delegaciones tripartitas una cordial bienvenida a la Reunión y a la ciudad de Lima. También dio las gracias al Grupo Gubernamental, al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores por su elección como Presidente de esta importante Reunión. Recordó que el Perú fue uno de los 42 Miembros fundadores de la Organización Internacional del Trabajo y que el Gobierno del Excelentísimo Sr. Ollanta Humala, Presidente de la República del Perú, respaldaba firmemente la función que la Organización debía desempeñar en la consecución de la

<sup>1</sup> Se suspendió el artículo 11 relativo al funcionamiento del Comité de redacción de las conclusiones de la Reunión, a fin de permitirle cumplir su función con eficacia y decidir sus propias modalidades de funcionamiento; también se suspendió el artículo 10 sobre el derecho al uso de la palabra en relación con la organización de los diálogos, para permitir una mayor flexibilidad en la organización de las labores.

justicia social para todos los pueblos, las mujeres, los niños y los hombres en todas las regiones del mundo. Finalmente, exhortó a los tres Grupos, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, para que en sus deliberaciones primara el consenso, piedra angular de los valores de la Organización y rasgo característico de las actividades de la OIT.

## **Ceremonia de inauguración de la 18.<sup>a</sup> Reunión Regional Americana**

7. *El Director General de la OIT* dio la bienvenida a las delegaciones ante la 18.<sup>a</sup> Reunión Regional Americana. Destacó que era la primera Reunión Regional Americana en la que participaba como Director General de la OIT y que ésta era la región del mundo que había producido, en los últimos años, los programas e ideas más innovadores en política laboral. Por ello, reconoció el papel de liderazgo que la región de las Américas sería llamada a ocupar en los próximos años, algo necesario para el mundo y para la OIT.
8. Agradeció, en nombre de la OIT y de los participantes en este encuentro, el generoso apoyo brindado por el Gobierno del Perú y por todos aquellos que, a través de su colaboración, habían permitido celebrar en Lima la 18.<sup>a</sup> Reunión Regional de la OIT, que era una de las diferentes reuniones que congregaban a la comunidad internacional en el Perú. Señaló que la próxima reunión de los Estados Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se llevaría a cabo en diciembre próximo en Lima. Asimismo, destacó que esta Reunión se celebraría en un país pujante, joven y vibrante, que se había convertido en un referente del crecimiento económico y del progreso registrado en esta región en los últimos años. También señaló que la Reunión Regional Americana permitiría deliberar sobre los avances logrados desde la última Reunión Regional celebrada cuatro años antes en Santiago de Chile, y reflexionar sobre los desafíos pendientes.
9. Se refirió a los tiempos de incertidumbre económica que vivía el mundo, tras los impactos de la crisis global y la lenta recuperación, al desafío global del cambio climático, así como al creciente drama del virus del ébola. También mencionó que el desempleo global no disminuía, y que esta situación se veía agravada por la gran cantidad de trabajadores que, a pesar de esforzarse y recibir un ingreso, no lograban salir de la pobreza. Según el Director General, el trabajo decente y productivo era la principal vía para superar la pobreza y una herramienta valiosa para consolidar la gobernabilidad democrática.
10. Asimismo, afirmó que el diálogo tripartito debía ser visto como una herramienta y no como un obstáculo para mejorar la productividad, la competitividad de nuestras economías y lograr una mejor distribución de la riqueza. Mejorar la productividad debía ser una prioridad y una responsabilidad de todos y debía ir de la mano con un compromiso de abocarse a la negociación colectiva y a un diálogo social efectivo que permitiera la creación de empresas sostenibles y una mejor y más justa distribución de la riqueza.
11. El Director General destacó que esta región entró en el siglo XXI con una tasa de desempleo urbano promedio del 11 por ciento, que, a mediados de 2014 había bajado a un mínimo histórico de 6,2 por ciento. Sin embargo, la tasa de crecimiento económico de la región se había desacelerado en los últimos años, así como la creación de empleos y aún había 15 millones de personas que no conseguían trabajo, a pesar de buscarlo activamente. La tasa de desempleo de los jóvenes triplicaba a la de los adultos; y las mujeres tenían 1,4 veces más posibilidades de estar desocupadas que los hombres. La región necesitaba crear más de 43 millones de empleos en la próxima década para evitar volver a tasas del pasado y mantenerlas por debajo del 7 por ciento. También afirmó que el desempleo era sólo el aspecto más visible del desafío laboral que enfrentaba la región. La informalidad planteaba ya un gran reto para poder avanzar hacia un futuro con desarrollo sostenible y

equitativo. La informalidad laboral era diversa, heterogénea e implicaba empleos sin protección ni derechos, y a la vez mantenía y profundizaba la desigualdad en nuestras sociedades. En la región había más de 130 millones de trabajadoras y trabajadores en la informalidad. Este desafío estaba presente en la mayoría de los países de la región y había sido parte de las discusiones en la pasada reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que continuarían en 2015.

12. Asimismo, aseveró que el diálogo social tripartito era un instrumento fundamental en la búsqueda de soluciones que permitían enfrentar los momentos de incertidumbre y continuar avanzando en la construcción de consensos. Para ello se requería no sólo un diálogo social efectivo y ágil, en el que participaran organizaciones de trabajadores y de empleadores fortalecidas, sino también un irrestricto respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; reiteró el compromiso de la OIT de brindar apoyo a los países en este propósito. Señaló que desde el inicio de su mandato, se había abocado a la reforma de la estructura interna de gobernanza y de los métodos de trabajo de la Organización a fin de servir mejor a sus mandantes tripartitos.
13. En la reciente reunión de los Ministros de Trabajo del G-20, en Melbourne, quedó claro el interés por colocar el empleo en el corazón de la estrategia económica, por ser éste un componente clave para alcanzar un desarrollo sostenible y equilibrado. El crecimiento inclusivo con empleo productivo y el trabajo decente eran componentes clave en el marco de las Naciones Unidas para definir la agenda para el desarrollo después de 2015. De hecho, éstos constituían uno de los 17 objetivos reconocidos por el Grupo de alto nivel de personas eminentes sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, que había publicado su informe en julio de 2014. Era de suma importancia seguir trabajando a través de un enfoque tripartito para que este objetivo fuera incluido definitivamente como uno de los objetivos de esta agenda. En este sentido, hizo un llamado a los países para que se unieran al Grupo de amigos del trabajo decente que se creó para este fin, y que contaba ya con 24 Estados Miembros.
14. El Director General invitó a actuar con determinación frente a la informalidad, así como a mejorar las condiciones de trabajo, especialmente las de los jóvenes. Citó la lucha contra el trabajo infantil en el mundo como un ejemplo de lo que se podía lograr cuando había voluntad política. Esto fue reconocido con la concesión del Premio Nobel de la Paz al Sr. Kailash Satyarthi, que había venido encabezando la Marcha Global contra el Trabajo Infantil y con quien tuvo el gusto de compartir el escenario en la inauguración de la III Conferencia Global sobre Trabajo Infantil celebrada en Brasilia en octubre pasado. En aquella Conferencia nació la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, como instrumento innovador para dar respuesta urgente a los 12,5 millones de niños, niñas y adolescentes que aún trabajaban en esta región.
15. Por último, esperaba y confiaba que de la Reunión Regional Americana surgieran ideas innovadoras y propuestas consensuadas para impulsar el trabajo decente y el desarrollo sostenible.
16. *El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú* afirmó que para su país era una gran satisfacción haber sido elegido por tercera vez como sede de la Reunión Regional Americana, el foro más notable sobre el trabajo en la región, el espacio de diálogo social por excelencia y el debate más importante sobre políticas públicas en el ámbito laboral.
17. Las veces anteriores que el Perú fue la sede de la Reunión Regional, les recibió un país muy distinto. El Perú había crecido democráticamente durante 14 años, con importantes repercusiones sociales. Según el informe de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio recién publicado, gracias a sus políticas de inclusión, el Perú había logrado una reducción inédita en la pobreza, que hubiera sido imposible sin las políticas de

protección social. El país había logrado reducir la pobreza extrema a la mitad. La meta relativa a la educación primaria ya estaba casi cumplida. Asimismo, se había logrado una importante reducción de la mortalidad infantil. Se habían creado 230 000 empleos por año en los últimos cuatro años. La tasa de informalidad había disminuido en 6 puntos en el mismo período.

18. Para crear empleo decente era importante el proceso de inversión público-privada. Había un incremento fuerte en la inversión en infraestructura básica, construcción de colegios, centros de salud y caminos rurales.
19. En materia de industrialización era importante el Plan Nacional de Diversificación Productiva, que permitiría avanzar hacia mayor inclusión, formalización y competitividad. Se había creado también la Comisión Nacional para la Diversificación Productiva.
20. Afirmó que estaba seguro de que el debate de la Reunión Regional sería muy marcado por la importancia que tenía hoy día el desarrollo sostenible, dado el relevante papel de la región en el debate sobre el cambio climático y la transición a la formalidad. La formalización ya no podía ser un objetivo solamente a largo plazo. Nuestros retos eran comunes y teníamos que avanzar, por medio de experiencias comparadas, hacia visiones compartidas.
21. *El representante de los empleadores* indicó su satisfacción por participar en esta Reunión, especialmente por la oportunidad de pensar sobre temas importantes como el desarrollo sostenible y la formalización de la informalidad. Asimismo, afirmó que la Reunión se daba en un momento de gran incertidumbre global y en un entorno de grandes desafíos, entre los cuales citó la disminución de la demanda y los ajustes en las condiciones financieras y monetarias que hacían difícil para las economías crecer como en el pasado. Se necesitaban reformas estructurales para sostener el crecimiento y la productividad, las cuales contribuirían a promover estructuras productivas diversificadas capaces de generar puestos de trabajo de mayor valor añadido y de calidad y más inversión en infraestructura.
22. También destacó que la región necesitaba un crecimiento incluyente y sostenible, con respecto a los derechos fundamentales y a las empresas privadas. El sector privado era la principal fuente de creación de empleo. Por lo tanto, consideraba de gran importancia que se prestara atención a las políticas de crecimiento empresarial y de creación de empleo definidas por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2007. Asimismo, mencionó que la historia había demostrado que cuando se fortalecía el buen gobierno y se promovían las empresas y el diálogo social, se producían altas tasas de crecimiento y el sector privado creaba millones de puestos de trabajo.
23. El Grupo de los Empleadores confiaba en que la Reunión promoviera el entorno propicio para el desarrollo de las empresas sostenibles como un objetivo. El trabajo decente no podía realizarse sin empresas sostenibles.
24. *El representante de los trabajadores* señaló que las empresas sostenibles no podían existir si no había trabajo decente. Sin respeto a los derechos laborales de hombres y mujeres, no podía haber empresas, ni países, ni un mundo sostenible. Señaló que el continente seguía siendo el más desigual del mundo, y que se necesitaban políticas de distintos niveles para reducir la desigualdad: políticas tributarias más justas, el respeto de los derechos de los trabajadores, tratar el derecho a la propiedad como un derecho humano y por tanto democratizar este derecho, políticas para la formalización de la informalidad, integración regional, salarios dignos, seguridad y salud en el trabajo, transición a empleos verdes y decentes, respeto irrestricto de la libertad sindical y la negociación colectiva. Afirmó que se requería regular la tercerización, ya que al limitarla se reducirían los niveles de informalidad. Mencionó la importancia de los Convenios núms. 87, 98, 151, 154, 189 y de

la Recomendación núm. 198. En relación con el diálogo social, mencionó que la falta de respeto de los derechos fundamentales era lo que explicaba el déficit de diálogo social en la región.

25. Solicitó el apoyo de la OIT para el fortalecimiento de los sindicatos, y señaló las múltiples barreras existentes al ejercicio de la libertad sindical, por ejemplo en las pequeñas y medianas empresas (PYME). Aseveró que las organizaciones de trabajadores habían llevado a cabo campañas para asegurar el respeto de los derechos laborales fundamentales de la libertad sindical y la negociación colectiva, y que como sector exigían el derecho a la manifestación libre y el derecho de huelga como parte del proceso de negociación colectiva.

## **Visita del Excmo. Sr. Ollanta Humala, Presidente de la República del Perú**

26. *El Director General* manifestó el honor de recibir al Excmo. Sr. Ollanta Humala, Presidente de la República del Perú, para la ceremonia de apertura de la 18.<sup>a</sup> Reunión Regional Americana de la OIT.
27. Para el Director General, el encuentro se realizaba en un escenario complejo, en donde el ciclo económico de los últimos años en América Latina y el Caribe, en especial en el Perú, había permitido reducir los niveles de pobreza y también el desempleo. Sin embargo, la desaceleración del crecimiento económico en la región sin duda tendría repercusiones en los mercados laborales y por tanto, era urgente actuar de manera decidida para cuidar y crear los puestos de trabajo que la región requería, promoviendo de igual modo el combate a la informalidad.
28. El Director General destacó que en el reciente período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Excelentísimo Presidente Ollanta Humala había expresado su compromiso con una agenda de desarrollo global transformadora, respaldando el proceso después de 2015, y que también habló del Plan Nacional de Diversificación Productiva, como una estrategia destinada a generar una transformación histórica de la estructura económica del país y promover el empleo formal y hacer sostenible el desarrollo y el crecimiento del país. Asimismo, su Gobierno había anunciado la aprobación de la estrategia de formalización, como un instrumento a través del cual se enfrentaba el desafío de mejorar las condiciones laborales y cumplir con la normativa laboral.
29. El Director General felicitó al Presidente Humala por estas iniciativas, y afirmó que la OIT promovía un crecimiento económico con inclusión social, igualdad y justicia social, y que el Gobierno del Perú contaba con el apoyo de la OIT para alcanzar las metas trazadas. Asimismo, agradeció el apoyo del Gobierno del Perú por la organización de esta Reunión Regional.

## **Discurso de bienvenida del Presidente del Perú**

30. *El Presidente Ollanta Humala, de la República del Perú*, se sentía honrado en dar la bienvenida a todos los delegados ante la 18.<sup>a</sup> Reunión Regional Americana de la OIT. Afirmó que la Reunión se realizaba como una firme expresión del compromiso del país con los valores de la OIT, promoviendo el trabajo decente y los derechos humanos.
31. Destacó que la Reunión se daba en una coyuntura actual de diversas transformaciones del mercado de trabajo, que presentaban retos y desafíos. Que hoy más que nunca, se necesitaba impulsar el proceso de transformación, junto con trabajadores y empleadores.

La informalidad, la discriminación, los bajos salarios, la baja productividad, los riesgos en el trabajo y el trabajo infantil, entre otros, eran producto de la desigualdad y la discriminación. Eso está en el centro de nuestros problemas, los cuales debemos combatir.

- 32.** Aseveró que si se quería impulsar el trabajo decente, conforme a los principios de la OIT, era importante atacar la desigualdad. Esto implicaba crear nuevos mecanismos para estos fines, que generaran nuevos equilibrios en nuestro mundo, con condiciones más equitativas para empresas y trabajadores. En ese marco, el papel del Estado consistía en buscar consensos, para mejorar la productividad, capacitando a los trabajadores.
- 33.** Agradeció la presencia del Director General de la OIT y el esfuerzo desarrollado en la preparación de su informe a la Reunión, cuyo contenido era compartido por el Gobierno del Perú. El trabajo era un derecho fundamental y el Estado tenía la obligación ética de crear las condiciones para que los ciudadanos lo gozaran y se respetaran sus derechos.
- 34.** Indicó que el Perú pasaba por un momento decisivo, en donde el producto interno bruto había crecido y a la par se había reducido la pobreza a la mitad; había crecido la clase media, la economía era competitiva y más sólida. La convergencia de la política social y la económica del actual Gobierno habían demostrado que se podía crecer en el empleo, mejorando los ingresos. De acuerdo con el Ministerio de Trabajo, se habían creado 793 000 puestos de trabajo, de los cuales 534 000 habían sido en el interior del país, durante el actual Gobierno.
- 35.** La aspiración del Gobierno era que las condiciones de empleabilidad se mejoraran a través de la educación, y que el crecimiento no fuera en base a mano de obra barata, sino con condiciones dignas. Asimismo, se había mostrado la importancia del ingreso de las mujeres al mercado laboral.
- 36.** El Presidente Humala destacó que el Ministerio de Trabajo tenía el encargo de construir bases sólidas para el trabajo decente, y que eran necesarias reglas del juego claras, para que los peruanos se integraran al mercado de trabajo, especialmente jóvenes y mujeres. Para ello, el Gobierno trabajaba en tres áreas: *a)* la formación profesional y capacitación laboral, para que las nuevas generaciones pudieran desarrollar sus proyectos de vida y conseguir trabajos con derechos; indicó como ejemplo el Programa BECA 18, por medio del cual más de 30 000 jóvenes de las zonas pobres serían profesionales; *b)* la promoción del empleo, esfuerzo para el cual había habido una respuesta positiva del sector privado: recientemente, el Perú había aprobado la estrategia de formalización, orientada a mejorar la productividad, y fortalecer el cumplimiento de la normativa relacionada con la formalidad laboral; *c)* la mejora de los servicios públicos de empleo, con el ofrecimiento de todos los programas dirigidos a jóvenes por la ventanilla única para orientar y apoyar la inclusión en el empleo.
- 37.** Finalmente, mencionó que el país tenía el compromiso de avanzar en la erradicación del trabajo infantil, que afectaba a 1,5 millones de niños, niñas y adolescentes y contaba con una estrategia nacional para su erradicación para el año 2021, que coincidía con el bicentenario de la independencia nacional. Asimismo, el país buscaba mejores condiciones de trabajo en el servicio doméstico, que ocupaba aproximadamente 500 000 personas, de las cuales más del 93 por ciento eran mujeres. Existía un plan de acción para el cumplimiento de los derechos de los trabajadores domésticos con arreglo al Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) de la OIT.
- 38.** Por último, el Presidente Humala afirmó que su Gobierno trabajaba para que todos los peruanos pudieran tener un proyecto de vida, gozar de inclusión social y estar protegidos frente a los distintos riesgos sociales.

## Discusión del Informe del Director General

### Presentación del informe

39. El Director General de la Organización Internacional del Trabajo presentó su informe titulado *Las Américas ante los retos del siglo 21: empleo pleno, productivo y trabajo decente*, invitando a reflexionar sobre por qué el crecimiento de la región había permitido bajar el desempleo y reducir la pobreza, pero no había tenido un efecto positivo sobre la redistribución de la riqueza a través de los salarios y las remuneraciones.
40. El Director General señaló que el principal desafío de la región era avanzar hacia un desarrollo sostenible con crecimiento e inclusión social. Preciso que el desarrollo estaba relacionado con una mayor integración económica regional que pudiera ser un instrumento estratégico para ampliar los mercados, identificar nuevos nichos de inserción en la economía global y avanzar hacia un tipo de desarrollo sostenible fundado en la economía real.
41. Otro desafío que resaltó el Director General estaba relacionado con la generación de empleo. Señaló que si no se aceleraba el crecimiento económico y la generación de empleo, el desempleo podría aumentar. Reiteró que la región necesitaba crear más de 43 millones de empleos en los próximos diez años para ofrecer trabajo a los nuevos ingresantes en la fuerza laboral.
42. De acuerdo con el Director General, un obstáculo importante que enfrentaba la región era la persistencia de la informalidad, la cual estaba vinculada con la desigualdad y con la baja productividad que se originaba en las asimetrías de las estructuras productivas. Al respecto, se refirió al *Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2013* de la OIT, que señalaba que en América Latina gran parte de las personas que vivían ahora justo por encima de la línea de pobreza estaban en situación de vulnerabilidad, muchas de ellas en empleos informales.
43. Asimismo, resaltó el importante papel que desempeñaba el Estado en aminorar los efectos de la crisis e impulsar la recuperación económica, a través de medidas anticíclicas, políticas activas del mercado de trabajo, refuerzo de la institucionalidad laboral, inversiones en sectores de uso intensivo de mano de obra, y programas de protección social como los de transferencias condicionadas de ingreso.
44. En el informe se señalaba que era necesario avanzar en cuatro líneas de acción para lograr el crecimiento inclusivo con trabajo decente: 1) aplicación de programas activos de empleo productivo que incorporaran a los sectores con más baja productividad y los articularan con aquellos que lograran mejores resultados; 2) promoción de políticas industriales y de desarrollo empresarial; 3) incremento de la calidad de la educación y de la formación profesional para mejorar la calificación de los trabajadores, y 4) promoción del respeto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, especialmente la libertad sindical y la negociación colectiva.
45. El Director General afirmó que la informalidad representaba en el plano laboral lo que en el plano social era la desigualdad y contribuía a perpetuarla. Asimismo, la informalidad expresaba una baja productividad del trabajo en diversos sectores, sobre todo aquellos que concentraban una elevada proporción del empleo.
46. El concepto de piso de protección social debía desempeñar un papel crucial en la transición hacia la formalización: era necesario ampliar las garantías sociales para todos e implementar niveles más elevados de seguridad social, y fortalecer a las micro, pequeñas y

medianas empresas en su capacidad para generar empleo formal y acceder a cadenas productivas sostenibles. Finalmente, insistió en la necesidad del diálogo social efectivo para consolidar la estrategia de desarrollo sostenible con crecimiento inclusivo, para lo cual se requerían organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como ministerios de trabajo fuertes y consolidados. En estos desafíos, señaló, la OIT seguiría siendo un aliado que buscaba la eficiencia y eficacia en esta tarea de acompañamiento a los países en la promoción del trabajo decente.

47. *La Sra. Elizabeth Tinoco, Directora de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe* señaló que el Programa de Trabajo Decente se había instalado y consolidado en la región, lo que se reflejaba en la inclusión del tema en los debates, declaraciones y planes de acción de las Conferencias Interamericanas de Ministros de Trabajo de la OEA e inclusive, en los programas de trabajo de otras agencias internacionales en la región. La integración del empleo decente y productivo en los planes nacionales de desarrollo, la existencia de numerosos programas de trabajo decente por país, las agendas nacionales de empleo y trabajo decente, como en el caso del Brasil, la proliferación de agendas, programas y políticas de trabajo decente a nivel de Estados, provincias y municipios, confirmaban que para los países el tema era una prioridad.
48. Esta aceptación por parte de los países demandaba una mayor eficiencia en la entrega de nuestros servicios, por lo que la estrategia de fijarnos prioridades establecidas por nuestros mandantes en las conclusiones acordadas en 2010 en Santiago de Chile, nos había permitido trabajar con eficacia y eficiencia. La promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, en particular, la libertad sindical y la negociación colectiva, el desarrollo de las empresas sostenibles y el fortalecimiento de la administración laboral eran nuestras prioridades.
49. La Directora Regional señaló que era fundamental continuar apoyando los esfuerzos de sensibilización y capacitación porque el desafío todavía seguía siendo grande, y que era necesario incidir en la promoción de la negociación colectiva en el sector público, impulsando la aplicación del Convenio núm. 151. Instó a consolidar y extender procesos innovadores como los mecanismos nacionales para la prevención y el tratamiento de conflictos relacionados con la libertad sindical y la negociación colectiva.
50. En el caso de las empresas, señaló la necesidad de apuntar hacia consideraciones más generales como la creación de entornos para el desarrollo de empresas sostenibles. Los progresos de la región se verificaban en la aplicación de metodologías, el desarrollo de estudios, para mejorar las condiciones de trabajo, la productividad y la capacitación de los trabajadores.
51. La OIT había contribuido al fortalecimiento de la administración laboral en la región, apoyando la creación y consolidación de nuevos ministerios (en el Paraguay y Colombia) y el fortalecimiento de los servicios de empleo e inspección. Se observaban avances notables en la integración de los derechos fundamentales en las tareas de administración del trabajo, en las capacidades para detectar y prevenir el trabajo infantil y el trabajo forzoso.
52. En las tres prioridades centrales para los mandantes se evidenciaban logros pero también desafíos, vinculados todos al hecho de que casi la mitad de los trabajadores tenían un empleo informal. Esto afectaba tanto a las empresas como al ejercicio de los derechos laborales y la capacidad de la administración del trabajo. Para abordarlo hacía falta una estrategia articuladora e integradora. El lanzamiento del Programa FORLAC en junio de 2013 había permitido generar información y conocimiento sobre políticas aplicadas en varios países de la región y brindar asistencia técnica. La consolidación de este programa era para la Oficina una línea de acción central, al igual que su compromiso con el diálogo y el fortalecimiento de los interlocutores sociales.

## Discusión del informe

53. *Un delegado empleador de Colombia* señaló que coincidía con lo expuesto por el Director General respecto a que el crecimiento económico era necesario pero no suficiente para lograr el desarrollo inclusivo y el trabajo decente, y añadió que no era sostenible la creación de trabajos decentes sin empresas sostenibles. Por ello las políticas sociales y laborales tenían que ir acompañadas de medidas económicas que generaran confianza a los agentes económicos que invirtieran en el sector productivo, tanto en el ámbito nacional como internacional.
54. Asimismo, señaló que hubiese sido oportuno incluir en el informe propuestas de medidas microeconómicas y macroeconómicas para favorecer el desarrollo del tejido empresarial, así como políticas públicas para fomentar la creación y la sostenibilidad de las empresas, que involucraran no sólo a los ministerios de trabajo sino también a los de hacienda, economía y de planificación.
55. Por último, llamó la atención sobre el concepto de «formalización precaria» que era nuevo para la visión empresarial. En tal sentido, solicitaba que este concepto se aclarara o se suprimiera en adelante.
56. *Una delegada trabajadora de Chile* destacó que coincidía con el Director General en cuanto al diagnóstico de los factores que explicaban el menor dinamismo de las economías de la región y a la importancia de crecer con diversificación productiva e integración regional de los mercados. Además, resaltó que el incremento del empleo precario debido al aumento del trabajo tercerizado en sus distintas modalidades era un factor determinante del incremento de la desigualdad y de la persistencia de manifestaciones extremas como el trabajo infantil y el trabajo forzoso.
57. La oradora señaló que las propuestas para la generación de trabajo decente debían combinar un marco coherente de políticas y medidas macroeconómicas, industriales, fiscales, monetarias y cambiarias para producir incentivos adecuados a la inversión, así como la mejora de la cobertura de protección y seguridad social y el acceso a educación básica de calidad. También sugirió una agenda de reformas a la normativa laboral a fin de incorporar en la organización y la negociación colectiva a los trabajadores asalariados y no asalariados. Finalmente, señaló la necesidad de reducir los criterios mínimos para registrar a una organización sindical, y de lograr que los trabajadores tercerizados pudieran organizarse y negociar colectivamente.
58. *El Ministro de Trabajo de la Argentina* destacó lo mencionado en el Informe del Director General respecto a que luego de la crisis financiera internacional de 2008 se había dado un crecimiento económico débil o nulo en la región, que afectaba las posibilidades de un desarrollo sustentable, y que generaba una crisis de empleo, con más de 200 millones de desocupados, y otros efectos negativos en el mercado de trabajo como la informalidad, el desempleo juvenil, las brechas de género y el impacto sobre los grupos vulnerables.
59. Los desafíos a partir del informe se podían sintetizar en la siguiente pregunta: ¿cómo continuar cerrando brechas y fortalecer los derechos humanos, sociales y laborales con menores tasas de crecimiento? Planteó como posibles respuestas la articulación y formulación coherente de políticas macroeconómicas, con inclusión de políticas relativas a los ingresos, educativas, industriales y sociales, para avanzar hacia una mayor igualdad, que pudiera conducir a un crecimiento más sostenible y permanente; luchar contra la informalidad; fortalecer las instituciones laborales, para lograr el respeto de las normas y derechos fundamentales en el trabajo y garantizar el trabajo decente; la mejora de la inserción de los jóvenes en la vida social y laboral; y la reducción de la brecha de género en el mercado laboral.

- 60.** *La Ministra de Trabajo y Ministra de la Mujer del Canadá* comentó que los objetivos principales del Gobierno canadiense al participar en la Reunión Regional Americana eran incrementar las oportunidades económicas en el hemisferio y mejorar las relaciones institucionales y de gobierno entre países de la región. Destacó que el Canadá no había sufrido los efectos de la recesión a diferencia de otros países desarrollados, debido a sus políticas macroeconómicas, fiscales y laborales que habían mantenido los niveles de empleo y habían permitido cumplir con las normas laborales y la consecución de trabajos decentes.
- 61.** En su calidad de Ministra de la Mujer, la oradora destacó la mayor participación laboral de las mujeres en el mercado laboral a nivel regional, y que en su gestión se financiaba con 20 millones de dólares canadienses la creación y sustentabilidad de pequeñas y microempresas dirigidas por mujeres. Esta y otras buenas prácticas se ofrecían a los países de la región para lograr el objetivo de la inclusión social y creación de empleos decentes.
- 62.** *Un delegado de los trabajadores de la Argentina* señaló que el movimiento sindical de las Américas había definido en su plataforma de desarrollo sustentable que éste debía ser pensado en todas sus dimensiones, política, ambiental y social y no sólo exclusivamente económica. De esta manera, se podría generar ambientes propicios para las empresas pero también seguridad jurídica para los trabajadores y una democracia efectiva que permitiría construir órganos de diálogo social, órganos de consulta y elaboración de políticas públicas.
- 63.** El orador destacó que el informe proponía un diálogo social efectivo como estrategia del desarrollo con trabajo decente, ya que el diálogo social debía ser uno de los vectores de avances frente a los retos pendientes como el desempleo juvenil y femenino, la evolución de los salarios, la extensión de la protección social y el insuficiente crecimiento del empleo formal. Destacó la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) como una base del consenso necesario para lograr garantías de una de las dimensiones del trabajo decente proponiendo que en el actual contexto social, político y económico se reforzara el actual marco normativo, tal como se hizo para los pisos de protección social, estableciendo pisos mínimos de diálogo social y empleo, comprometiendo a los mandantes al respeto irrestricto del enfoque basado en los derechos.
- 64.** *Un delegado suplente de los empleadores del Perú* señaló que los resultados positivos en el Perú en términos económicos en los últimos veinte años se basaban en las reformas estructurales implementadas desde la década de los noventa, sustentadas en el manejo macroeconómico técnico, la adopción de una legislación realista, reglas fiscales claras, apertura económica, entre otros factores. Sin embargo, señaló que este crecimiento se veía retrasado por la carencia de un marco laboral moderno, lo cual había generado encarecimiento de costos laborales y había contribuido a limitar que las empresas ingresaran y permanecieran en los mercados internacionales al amparo de los tratados de libre comercio, desalentando la educación e incentivando la informalidad laboral.
- 65.** El orador se refirió a la informalidad en el Perú y dijo que era una consecuencia de legislaciones y políticas inadecuadas, específicamente los altos costos de la formalidad, la mala regulación que no premiaba el crecimiento y la productividad sino que lo castigaba, el complejo sistema para el cumplimiento, la tributación orientada a la recaudación y no al apoyo al desarrollo de las empresas, y múltiples entidades fiscalizadoras que generaban impulsos hacia la informalidad.
- 66.** Para mejorar la situación actual, señaló que era imprescindible modernizar la legislación laboral, debiendo ser la OIT la base primordial para promover el necesario equilibrio entre los derechos de los trabajadores y la sostenibilidad de las empresas. Para mejorar la

competitividad y la productividad, propuso facilitar la creación y el crecimiento de las empresas a fin de mejorar el clima de negocios y mejorar la educación para el trabajo.

67. *El Ministro de Trabajo del Estado Plurinacional de Bolivia* mostró un panorama positivo de su país: una tasa de crecimiento anual del 5 por ciento (por encima del promedio de la región), una reducción de la pobreza, que había pasado del 28 al 18,8 por ciento entre 2006 y 2013, un incremento de la cobertura de seguridad social de un 26 por ciento y un bajo nivel de desempleo urbano (3,2 por ciento). Los retos estaban ahora en la formalización de la economía informal.
68. *El delegado gubernamental del Brasil* elogió la consolidación del trabajo decente en América Latina y el Caribe y la reducción de la pobreza. Los salarios mínimos se habían incrementado, sobre todo para las mujeres y los trabajadores formales. Señaló que a través de un trabajo conjunto entre la OIT y los países se podría alcanzar la meta de pleno empleo decente y productivo. Apoyó el esfuerzo de la OIT de cuidar que el contexto internacional no afectara la capacidad de las Américas de generar una mayor inclusión social, basada en el empleo de calidad y el trabajo decente. Manifestó la satisfacción del Gobierno del Brasil con la declaración aprobada en esta Reunión sobre la Iniciativa «América Latina y el Caribe Libre del Trabajo Infantil» y su apoyo a la creación de un Foro sociolaboral en el ámbito de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
69. *La delegada trabajadora de El Salvador* resaltó el derecho de los trabajadores a la huelga y lamentó que en su país sólo el 7 por ciento de los trabajadores estuviera sindicalizado. Resaltó los esfuerzos del Gobierno por revertir esta situación y la necesidad del crecimiento y consolidación de un movimiento sindical auténtico. Señaló que la principal preocupación era la falta de convenios colectivos y solicitó una reforma fiscal para una mejor redistribución de la riqueza.
70. *Un delegado empleador de México* señaló que el incremento de la productividad sólo se podía dar si existían empresas sostenibles y formales con trabajo decente. La productividad iba de la mano con la competitividad, por lo que se requería acceso a las tecnologías de la información, así como suficiente personal entrenado y calificado. Indicó que estaba a favor de un trabajo coordinado entre las escuelas secundarias, los centros de formación y las empresas a fin de garantizar la empleabilidad de los jóvenes. Se necesitaban nuevas empresas para acelerar el crecimiento, premios a la innovación, un sistema tributario más equitativo y fácil de implementar. Finalmente, reconoció la importancia del diálogo social para generar confianza y solicitó el apoyo de la OIT para esa tarea.
71. *Una delegada trabajadora del Canadá* afirmó que en su país se había producido un incremento de la desigualdad, las restricciones a la negociación colectiva y a la sindicalización, sobre todo porque a los trabajadores se les estaba exigiendo trabajar más horas. Esto había derivado en una pérdida de confianza y un debilitamiento del diálogo social. Instó a los delegados a consultar la sección III de la Declaración de Filadelfia, en la que se hacía un llamado relacionado con el trabajo decente y la informalidad. Resaltó la importancia de la Plataforma de Desarrollo para las Américas como herramienta de acción. Finalmente, hizo un llamado a un diálogo abierto y respetuoso, y lamentó los atentados contra el derecho de huelga y el debilitamiento del sistema de control de la OIT.
72. *Un delegado suplente empleador del Brasil* enfatizó la importancia de la productividad y del diálogo social como medios para alcanzar el trabajo decente. Instó a generar las condiciones necesarias para la creación de un ambiente beneficioso para las empresas y para los trabajadores. Indicó que era fundamental analizar el tema de los costos de producción, que en el caso del Brasil habían crecido en los últimos años de manera importante, mientras la productividad de los trabajadores seguía siendo baja en comparación con otros países. Esto reflejaba la importancia de la educación y capacitación

laboral. Coincidió con el Director General en que ahora era el momento para crear condiciones que favorecieran el crecimiento económico y la creación de trabajo, lo que sólo podría lograrse en un ambiente de confianza, por medio de un diálogo efectivo orientado al consenso.

- 73.** *Un delegado trabajador de Guatemala* enfatizó que el objetivo central debería ser el desarrollo sostenible con trabajo decente. Señaló que la situación en Guatemala se caracterizaba por situaciones de incumplimiento de la normativa laboral, denuncias, amenazas y hasta atentados contra los dirigentes sindicales. En 2013 el Gobierno de Guatemala se comprometió ante la OIT y los Estados Unidos a tener una Hoja de ruta con medidas para mejorar esta situación, pero los avances habían sido mínimos. Asimismo, se acordó con los Estados Unidos un plan de acción para mejorar la aplicación de la normativa laboral en el país. Sin embargo, este plan de acción no se había implementado. Por tal motivo los trabajadores de Guatemala solicitaban a la OIT establecer una comisión que examinara los problemas relacionados con la violación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Las cifras del Ministerio de Trabajo mostraban altos índices de incumplimiento del salario mínimo. Además de la reducción del mismo, lo cual violentaba los derechos de los trabajadores, insistió en la necesidad de la instalación de la comisión. En la actual situación los trabajadores demandaban el derecho a la vida, a organizarse libremente y a la negociación colectiva.
- 74.** *Un delegado trabajador de México* compartía el análisis del Director General en relación con la informalidad. Señaló que la mitad de la fuerza laboral se encontraba en la economía informal, con malas condiciones laborales y altos niveles de vulnerabilidad. Afirmó que la informalidad subvencionaba la actividad formal en parte de la cadena productiva, a través de la tercerización y la subcontratación. Indicó que las estrategias para la formalización debían tomar en cuenta estos factores y las razones por las que estos trabajadores estaban en la informalidad. Coincidió con el Director General en que el crecimiento por sí sólo no reduciría la informalidad, dado que era posible crecer con base en salarios precarios. Se sumaba a lo indicado en el informe con relación a la necesidad de mejorar los sistemas de información para contar con estadísticas que contribuyeran a diseños de políticas adecuadas para la formalización. El mundo sindical tenía un papel importante en asegurar que hubiera un equilibrio de factores en el camino hacia la formalización.
- 75.** *Una delegada trabajadora de Guyana* coincidía en que era necesario que los países pusieran en práctica estrategias para generar empleo; sin embargo, pidió no olvidar el problema del desempleo y sus consecuencias sobre la calidad de vida de las personas. Este problema seguía siendo importante en la región, en particular para los jóvenes. Instó a darle un papel protagónico a los jóvenes, no sólo como receptores de las políticas activas, sino como agentes involucrados en las discusiones sobre trabajo decente. Se debían generar condiciones para proporcionar oportunidades de formación a los jóvenes, apoyarlos para la creación de empresas sostenibles, proveer segundas oportunidades para la reeducación, facilitar el acceso al financiamiento para jóvenes empresarios y mejorar los sistemas de educación y formación técnica profesional y sistemas de tutoría. Indicó que la sociedad estaba en la obligación de apoyar a los jóvenes en todos los sentidos para encontrar un trabajo decente.
- 76.** *Un delegado trabajador del Uruguay* señaló que el desarrollo sólo se podía conseguir en democracia. La experiencia del Uruguay en materia social y laboral en los últimos diez años constituía una evidencia invaluable para esta discusión. El país contaba con un conjunto de iniciativas legislativas y políticas que habían contribuido de manera sustantiva al crecimiento económico con desarrollo y trabajo decente como, la Ley sobre la Protección de la Libertad Sindical, las políticas anticíclicas y las políticas inclusivas. Destacó que el desarrollo del Uruguay había ido de la mano con el fortalecimiento de las

instancias de diálogo social, lo que se reflejaba en un incremento importante de la afiliación sindical, que actualmente era del 35 por ciento del total de la población ocupada. Estas medidas habían generado condiciones para consolidar un mercado interno en el que los trabajadores, en situación de trabajo decente, contribuían a estimular la demanda agregada. Enfatizó que la mejor manera de crear empresas sostenibles era garantizando un mercado interno. También observó que podían existir diferentes interpretaciones del concepto «productividad» y que sería importante armonizar la definición del concepto.

- 77.** *El representante de la IndustriAll Global Union* felicitó al Director General por el informe y señaló que había tres temas que merecían ser analizados en más profundidad: el trabajo precario, la libertad sindical y el aumento de la desigualdad. Resaltó la importancia de la negociación colectiva como instrumento para avanzar hacia el trabajo decente. Alertó sobre la existencia de un doble estándar en el tema de derechos laborales en las zonas francas, la expansión de las empresas multinacionales y la creciente importancia de los procesos de tercerización. Señaló que la región tenía que avanzar hacia la negociación colectiva por rama de actividad, para lo que solicitó explícitamente apoyo técnico de la OIT. Finalmente, demandó un pacto global en contra de la precariedad laboral.
- 78.** *El representante de la Internacional de Servicios Públicos (ISP)* señaló que la región era muy heterogénea, lo que finalmente se manifestaba en condiciones laborales variables de un país a otro. Instó a promover la negociación colectiva en el sector público. Asimismo, indicó que los gobiernos habían creado nuevas categorías de trabajadores públicos informales, a quienes denegaban derechos y acceso a la seguridad social. Era necesario redoblar las estrategias para la creación de más y mejores empleos y sobre todo para mejorar el acceso de los jóvenes al empleo de calidad. Se requería además el máximo esfuerzo para cerrar las brechas en la igualdad entre hombres y mujeres.
- 79.** *El representante de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA)* mencionó que, a pesar de que la región tenía un buen nivel de ratificación de los convenios en materia de libertad sindical y negociación colectiva, en la práctica, en muchos países, la libertad sindical estaba restringida o no era aceptada y por ello pidió a la OIT que verificara el cumplimiento de esos principios y derechos. Existían situaciones concretas de violencia contra dirigentes sindicales. Resaltó que en Panamá no se reconocía jurídicamente los sindicatos en el sector público. Era importante avanzar hacia un mayor cumplimiento de los derechos laborales en el sector público y en las universidades. Para concluir, indicó que el derecho de huelga en la región fue ganado con mucho sufrimiento por parte de los trabajadores.
- 80.** *El Ministro de Trabajo del Paraguay* felicitó al Director General por el informe y resaltó que era la primera vez que el Ministerio de Trabajo del Paraguay, recientemente creado, participaba en esta Reunión Regional Americana. Resaltó el apoyo eficaz de la OIT para crear y fortalecer servicios de empleo, como los de intermediación laboral, la seguridad social y la implementación de políticas sociales activas de generación de empleo, así como el compromiso tripartito asumido para la puesta en marcha de un Programa de Trabajo Decente por País. Finalmente, destacó la importancia de la cooperación técnica internacional y el intercambio de experiencias como estrategia para fortalecer las políticas a nivel nacional.
- 81.** *El Ministro de Trabajo, Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente de Suriname* resaltó los logros alcanzados por Suriname, como las leyes sobre el salario mínimo, el seguro nacional de salud y la seguridad social, que, en 2015, adquirirían el rango de ley. También resaltó que, con apoyo de la OIT, el país estaba por firmar un Programa de Trabajo Decente por País, con inicio inmediato de su implementación después de la Reunión Regional Americana. Finalmente, coincidió con el Director General en la importancia de abordar el problema de la informalidad con leyes específicas en materia laboral.

- 82.** *El Ministro de Trabajo de Costa Rica* elogió el Informe del Director General en términos del enfoque utilizado para analizar la problemática del trabajo decente, los obstáculos y retos identificados. Compartió la visión de convertir el empleo en el eje de las políticas económicas y sociales, lo que venía realizando la administración actual de su país a través de la Estrategia Nacional de Desarrollo Productivo, que, además, se fortalecería con la firma de una alianza público-privada. Finalmente, resaltó que la Estrategia era acorde con los principios de la OIT y solicitó el apoyo técnico de la OIT para alcanzar en el más corto plazo las metas trazadas sobre trabajo decente.
- 83.** *La Ministra de Trabajo de Barbados* felicitó al Director General por hacer de la informalidad el centro de la discusión de los factores que explicaban la desaceleración del crecimiento económico de la región y destacó la propuesta de políticas activas de mercado de trabajo. Mencionó que Barbados había puesto en marcha un fondo de capacitación para desempleados como una estrategia para incrementar la empleabilidad y la futura creación de empleos. Finalmente, resaltó la importancia de contar con un Sistema de Información del Mercado Laboral (LMIS) como una herramienta para mejorar los diagnósticos y el diseño de políticas laborales.
- 84.** *El Ministro de Trabajo de Colombia* resaltó el aporte de la OIT en el reconocimiento de los derechos de los trabajadores públicos y en la promoción del tripartismo, que en Colombia había permitido tener importantes avances en temas como el trabajo infantil en grupos vulnerables, la seguridad y salud en el trabajo y las negociaciones entre el Estado y las pequeñas y medianas empresas, que habían contribuido a la reducción del desempleo. Resaltó también la experiencia de la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos (CECOIT) como medio de resolución de conflictos y que el país estaba avanzando en la eliminación del conflicto armado, la reducción de la violencia antisindical, la mejora de la inserción laboral de la mujer en las zonas rurales, la mejora en las cualificaciones y destrezas de los jóvenes para una inserción laboral en condiciones de trabajo decente, retos para los que solicitó el apoyo de la OIT y de los gobiernos de la región.
- 85.** *La Viceministra de Trabajo y Seguridad Social de Cuba* resaltó la importancia de colocar en el centro de las políticas económicas y laborales a los trabajadores y sus familias. Asimismo, destacó los esfuerzos realizados por la CELAC como genuina organización de integración regional en aras de cumplir el Plan de Acción de su segunda Cumbre realizada en La Habana que abarcaba temas relativos al trabajo y la seguridad social. Resaltó la importancia de avanzar hacia la formalización a través de políticas, leyes, programas y acciones concretas que garantizaran a los trabajadores condiciones laborales justas, acceso a la formación profesional, derecho de asociación y protección social. Destacó los avances de Cuba en este sentido y explicó el proceso de negociación colectiva que se realizaba como parte de la implementación del nuevo Código del Trabajo que ampliaba y ratificaba los derechos alcanzados. Denunció el bloqueo económico, financiero y comercial que imponía el Gobierno de los Estados Unidos a los trabajadores y al pueblo cubano.
- 86.** *El Viceministro de Derechos y Relaciones Laborales de la República Bolivariana de Venezuela* coincidió con el diagnóstico hecho en el informe por el Director General sobre la necesidad de centrar la atención en el desempleo, la informalidad, la situación de las mujeres y de los jóvenes en el mercado laboral y en el trabajo precario. Cuestionó la idea de que las empresas grandes eran las generadoras de empleo formal en condiciones de trabajo decente, ya que existía evidencia de trabajo precario en este tipo de empresas. Pidió abordar de manera inmediata el incremento de la subcontratación y la tercerización del empleo, lo que generaba, en palabras del Viceministro, trabajadores de primera y segunda clase. Finalmente, señaló que en mayo de 2015 se pondría en vigencia en la República Bolivariana de Venezuela la prohibición de la tercerización del empleo.

87. *El delegado trabajador de Colombia* señaló que compartía la preocupación del Director General en torno al desarrollo de políticas para materializar una agenda de trabajo, en particular en Colombia, donde era poco frecuente encontrar relaciones de trabajo con estabilidad, seguridad social y demás prestaciones sociales. Instó al cumplimiento generalizado de los derechos de la clase trabajadora para avanzar en el Programa de Trabajo Decente. Reconoció que Colombia había hecho avances en materia de respeto de los derechos humanos, la libertad sindical y la negociación colectiva, pero precisó que aún persistían conductas antisindicales, tanto en el sector público como privado, que urgía erradicar para fortalecer el ejercicio de la libertad sindical.
88. *El Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala* manifestó que la acción de la OIT en cuanto a sus responsabilidades de estudio, reflexión, cooperación e intervención, había sido oportuna y adecuada en el actual contexto de la región. Además informó sobre la nueva política de trabajo y previsión social de su país, que intentaba orientar la institucionalidad del Ministerio hacia el cumplimiento de la legalidad laboral y la generación de condiciones que aseguraran un ejercicio pacífico de la libertad de asociación y sindical y la negociación colectiva. Por último, resaltó el Programa de Inspecciones Laborales Focalizadas mencionado en el Informe del Director General, Programa que formaba parte de una estrategia integral dirigida a salvaguardar los derechos laborales.
89. *El Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá* compartía la visión del Director General de abordar el reto de la formalización para alcanzar un crecimiento integrador con inclusión social, igualdad y sostenibilidad en el largo plazo. Resaltó que el Gobierno de Panamá tenía alineada su nueva política pública de empleo a los principios que defendía la OIT, y solicitó a la OIT su permanente apoyo para cerrar las brechas entre demanda y oferta laboral e incrementar la productividad, a través de una formación técnica pertinente y de calidad. Finalmente, mencionó que la creación de políticas activas del mercado laboral exigía un esfuerzo coordinado y articulado a nivel intersectorial y en combinación con el sector privado.
90. *La delegada trabajadora de la República Dominicana* manifestó su preocupación frente a metodologías de la OIT que no cumplían cabalmente con los principios de promover el trabajo decente y el diálogo social e impulsar la productividad de manera concertada. En particular se refería a la metodología del Sistema Integral de Medición y Avance de la Productividad (SIMAPRO) que, si bien era una buena herramienta técnica, tenía problemas de implementación, al haberse puesto en práctica en empresas que no contaban con sindicatos, a pesar de que se basaban en acuerdos bipartitos o tripartitos. Exhortó a la OIT a utilizar sus herramientas técnicas con mayor apego al tripartismo, sin exclusiones, y apuntando a mejorar el sistema de relaciones laborales modernas.
91. *El Ministro de Trabajo de Trinidad y Tabago* coincidía con el Director General en la necesidad de centrar el eje del desarrollo en el trabajo, en particular, la cantidad y calidad del mismo. Resaltó el impacto que había tenido en los logros de la región en materia de trabajo decente, el intercambio de buenas prácticas, los modelos de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular y el apoyo técnico brindado por la OIT y los gobiernos de la región. También resaltó la importancia de cambiar de enfoque para abordar estos retos, de uno nacional a uno regional, integrador, que hiciera viable la aplicación de políticas coherentes que apuntaran al diseño de mecanismos de promoción del trabajo decente.
92. *Una delegada trabajadora de Cuba* manifestó que coincidía con los esfuerzos de la Oficina Regional de la OIT en defensa de la migración equitativa, de la eliminación del trabajo forzoso y de todas las formas de contravención de los derechos de los trabajadores a empleos dignos; pero que se requería democratizar los mecanismos de funcionamiento de la OIT para que fuera una institución genuinamente plural y representativa de todas las corrientes. Asimismo, dijo que en su país se habían generado nuevas formas no estatales de

empleo con buenos resultados y nuevas afiliaciones a los sindicatos por sectores. También sostuvo que el Código del Trabajo se había revisado y modificado en un proceso de consultas e intercambios en todos los centros laborales, estudiantiles y comunidades del país, producto de lo cual se tenía un nuevo Código que ya estaba en fase de implementación.

- 93.** *Un delegado de los trabajadores de los Estados Unidos* señaló que el informe abordaba la creciente inequidad en los Estados Unidos y el Canadá, pero no avanzaba en la identificación de sus causas. El informe planteaba un debate sobre pleno empleo y trabajo decente en el contexto de la crisis financiera, pero no analizaba el fracaso del Gobierno de los Estados Unidos para regular los mercados o realizar cambios efectivos para incluir el trabajo decente en el centro de su política de recuperación económica. El informe señalaba la necesidad de aumentar la productividad en América Latina, pero no tomaba suficientemente en consideración la experiencia de los trabajadores de los Estados Unidos y otros países en que la prosperidad resultante de aumentos de la productividad no había sido repartida con los trabajadores y las comunidades. Consideraba necesario realizar análisis más integrales de la relación Norte-Sur, considerando diversos aspectos tales como el impacto de los tratados comerciales en el desarrollo sostenible y la efectividad de incluir los convenios de la OIT cuando existían débiles mecanismos de verificación de su cumplimiento. Finalmente, considera que se debería analizar el impacto en la región de la actuación del sistema legal de los Estados Unidos en el caso de los fondos buitres, en particular sus inversiones en contra de la deuda soberana de la República Argentina y otros países y, la problemática situación de los migrantes tanto en América Central como en los Estados Unidos.
- 94.** *Una delegada de los empleadores de la República Bolivariana de Venezuela* destacó el enfoque del Informe del Director General orientado hacia la promoción del empleo productivo y el trabajo decente y basado en la sostenibilidad de las empresas, ya que ambos elementos eran interdependientes e indispensables para potenciar el crecimiento económico de los países, y disminuir los niveles de pobreza. Sin embargo, llamaba la atención que el Informe del Director General no hubiera incorporado los aportes y contribuciones de la OIT en la región, particularmente a la República Bolivariana de Venezuela, en especial en los párrafos relativos al diálogo social tripartito y a la libertad sindical.
- 95.** *Un delegado de los trabajadores del Perú* expresó sus coincidencias con la propuesta del Director General, en la necesidad de formalizar y diversificar el sistema productivo a fin de alcanzar un crecimiento con desarrollo. Enfatizó que era necesario llevar a cabo estos cambios con diálogo social, con la participación activa de las organizaciones de trabajadores y empleadores para que las políticas de formalización tuvieran legitimidad y fueran sostenibles. Refiriéndose a la situación del Perú expresó su desacuerdo con la intención del Gobierno de continuar reduciendo los estándares de los derechos laborales y medioambientales, el derecho a la sindicalización y la negociación colectiva, lo que producía más informalidad. Asimismo, reiteró su preocupación por el nivel de salarios mínimos del Perú, uno de los más bajos de la región y el poco interés por promulgar la Ley General del Trabajo y el nuevo reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas. Finalmente, indicó que las organizaciones sindicales peruanas habían pedido al Gobierno que se solicitara una misión de contactos preliminares para que verificara el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de los órganos de control de la OIT. En este pedido solicitaban el acompañamiento de la OIT.
- 96.** *Una delegada del Gobierno de los Estados Unidos* coincidió con el Director General en que la formalización era un medio para lograr las metas de igualdad, respeto de los derechos de los trabajadores y trabajo decente. Resaltó la debilidad que existía para aplicar las leyes en la economía informal, específicamente, en el ámbito del empleo doméstico, el

empleo tercerizado y el trabajo rural, donde las relaciones laborales no eran tan claras. Enfatizó que la formalización potencialmente podía generar ganancias para todos, para los empresarios el reconocimiento de sus derechos de propiedad, mayor recaudación para el Estado y mayor protección de los derechos laborales. Sin embargo, la formalidad no sería sinónimo de trabajo decente si no se garantizaba el cumplimiento de la legislación laboral. Por esta razón, era fundamental fortalecer los sistemas de inspección laboral para facilitar la transición de la economía informal a la formal, lo que requeriría mayores recursos de financiación, recursos humanos capacitados, el fortalecimiento de la autoridad y efectividad de los ministerios de trabajo. Por último, alentó a la OIT a continuar priorizando la formalización y la inspección del trabajo y a desarrollar programas para fortalecer la inspección del trabajo, medibles, alcanzables, usando buenas prácticas. Recomendó que estas intervenciones fueran evaluables y evaluadas para poder constatar la consecución de resultados.

- 97.** *Un delegado de los empleadores de Cuba* consideró prioritario aumentar la productividad del trabajo y lograr mayor valor agregado en las cadenas productivas, y generar de esta manera productos y servicios con alto contenido de conocimiento y el desarrollo de nuevas tecnologías. También resaltó la importancia de elevar la competitividad de las empresas y la eficacia del proyecto SIMAPRO para contribuir a dicho fin. Destacó la necesidad de dar prioridad a los sistemas educativos como medio para crear y desarrollar las competencias de las personas que accedían al mercado de trabajo y su capacitación continua. Finalmente, coincidió en la necesidad de acelerar y perfeccionar los diferentes procesos integradores y estimular el comercio de la región, oponiéndose a cualquier medida coercitiva de carácter político que apuntara en sentido contrario y, por tanto, atentara contra la sostenibilidad de las empresas y el trabajo decente.
- 98.** *Un delegado de los empleadores de Dominica* precisó que era necesario considerar una solución beneficiosa para todos para enfrentar el reto de la formalización de la economía informal. Señaló que en su país, la condición de informalidad no era un problema sino un síntoma de las dificultades y restricciones para crear una empresa. Demandó mayor apoyo técnico para el sector informal, responsable de la mayor cantidad de empleo generado en los países de América Latina para que así los trabajadores pudieran contar con protección social y verdaderas oportunidades para aumentar sus capacidades y su competitividad.
- 99.** *Una delegada de los empleadores de Panamá* manifestó que el crecimiento de Panamá, a una tasa promedio anual del 9 por ciento desde el 2007, había tenido un enorme impacto en la modernización del mercado de trabajo, generándose entre 2005 y 2013 aproximadamente 380 000 nuevos empleos de los cuales 300 000 en el sector formal, contribuyendo así al crecimiento del trabajo decente que incluía la seguridad social. Otros indicadores que revelaban los avances del país en términos de desarrollo social eran la reducción de la pobreza, del 36,5 por ciento al 25,8 por ciento entre 2007 y 2012, y la reducción del trabajo infantil en un 20 por ciento según la cuarta encuesta nacional de trabajo infantil del 2012. Resaltó también los avances del país en la transición de la economía informal a la formal, destacando el Programa de Apoyo a la Inclusión Económica del Sector Informal de Panamá (PASI), ejecutado por el Centro Nacional de Competitividad, que había promulgado leyes especiales para fomentar la inclusión del sector informal en la economía formalizada y el acceso al crédito; específicamente la creación de la figura jurídica de Microempresa de Responsabilidad Limitada. Finalizó su intervención señalando la necesidad de adecuar la legislación laboral, con el objetivo de que las relaciones de trabajo estuvieran en consonancia con este nuevo mercado laboral, en un ámbito de productividad y justicia social.
- 100.** *Un delegado gubernamental de los Países Bajos* resaltó el hecho de que el Informe del Director General hiciera énfasis en la necesidad de tener soluciones *ad hoc* para cada contexto, de impulsar el intercambio de experiencias y el diálogo en niveles diferentes.

Mencionó que el Gobierno de San Martín era consciente de los desafíos que enfrentaban por ser un país pequeño y resaltó la apuesta por el diálogo social como herramienta para mitigar esos desafíos. Señaló que el incremento del diálogo social se reflejaba en el aumento de las organizaciones de trabajadores, la mejora de las condiciones laborales y el diseño de políticas consensuadas para reducir la desigualdad, fortalecer la clase de media, incrementar la inversión en formación profesional, el empleo juvenil y la seguridad social. También se destacaba la importancia de garantizar una pensión justa para los jubilados. Reconoció el apoyo técnico entregado por la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe y el Equipo de Trabajo Decente de la Oficina de Puerto España y solicitó la continuidad de esta cooperación.

- 101.** *Un delegado de los trabajadores de Costa Rica* señaló que Costa Rica era testigo de que el modelo de desarrollo actual generaba un crecimiento económico concentrado en muy pocas manos, y consecuentemente, sin una reducción de la pobreza y la pobreza extrema. También destacó que el Informe del Director General promovía un estilo de desarrollo más inclusivo y generador de trabajo productivo y decente. Resaltó que la estrategia nacional de empleo propuesta por el Gobierno de Costa Rica, cuyo objetivo era el crecimiento con igualdad, la mejora de la protección social, y la generación de más y mejores empleos, apuntaba en esa dirección. El delegado sostuvo que era indispensable que tanto los empresarios como el Gobierno entendieran que el futuro del trabajo decente pasaba por el respeto a la libertad sindical, ya que sin derecho a organizarse no podrían existir sindicatos fuertes y sin ellos no sería posible la equidad con productividad, la formalización y mucho menos el diálogo social con resultados. Asimismo, señaló que urgía una reforma procesal que garantizara los derechos individuales y colectivos de los trabajadores y trabajadoras costarricenses, y que le diera plena vigencia a los compromisos adquiridos por el país con la OIT y demás instrumentos internacionales de derechos humanos. También afirmó que las centrales sindicales se oponían a cualquier iniciativa legislativa que flexibilizara la jornada laboral y las condiciones de trabajo y el salario de los trabajadores y trabajadoras.
- 102.** *Un delegado de los empleadores del Paraguay* señaló que en su país se estaba buscando crear empresas sostenibles para generar trabajo decente, para lo cual se habían facilitado los trámites de registro de las empresas y se habían adoptado medidas fiscales para reducir el costo de la producción, por lo que se refería a la compra de materias primas e insumos para las industrias. Asimismo, consideraba que el apoyo a las pequeñas y medianas empresas era importante para enfrentar la pobreza, motivo por el cual se habían aprobado, una nueva Ley de PYME, la Ley del Primer Empleo y la Ley del Empleo Juvenil. También resaltó la importancia del proceso de negociación tripartita en 13 mesas de diálogo que se estaban llevando a cabo con el apoyo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, recientemente creado. Finalmente, destacó que se había firmado un acuerdo tripartito para un Programa Nacional de Trabajo Decente, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad laboral, el proceso de formulación y aplicación de una estrategia de empleo, el cumplimiento de las leyes laborales, y el fomento al diálogo social.
- 103.** *Un delegado suplente de los trabajadores de la República Bolivariana de Venezuela* destacó que en Venezuela desde mayo del 2012 estaba prohibida la tercerización como forma de explotación y de contratación, lo cual era una contribución al diálogo y al trabajo digno. Asimismo, manifestó su defensa abierta al derecho de huelga, y el apoyo de los sindicatos a la lucha contra la criminalización de la protesta y cualquier tipo de discriminación de los trabajadores y de la defensa de sus derechos, ya que estaban convencidos de que para poder formalizar el trabajo informal había que empezar por dignificar a los trabajadores.
- 104.** *Un delegado suplente de los trabajadores de Belice* expresó que la honestidad entre los empleadores, el gobierno y los empleados era el comienzo para obtener empleo pleno y productivo y trabajo decente. En tal sentido, destacó que la Cámara de Comercio y el

Congreso Nacional de los Trabajadores de Belice mantenían un diálogo regularmente, a pesar de no estar siempre de acuerdo, mientras que el diálogo con el Gobierno de Belice no era tan fluido. Además, señaló que el tripartismo funcionaba en ciertas áreas como en los Directivos del Seguro Social, el Consejo Consultivo del Trabajo, el Instituto de Estadística de Belice entre otros. Finalmente, resaltó que la OIT siempre había dejado la puerta abierta para el diálogo y para brindar apoyo técnico para que el Programa de Trabajo Decente contribuyera al empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- 105.** *El representante de UNI Global Union* agradeció el debate impulsado por el Director General y señaló que compartía el diagnóstico presentado en el informe. El delegado trabajador se hizo eco de las palabras de Julio Godio, quien para caracterizar el mundo global y sus impactos sobre el trabajo decía que había componentes en este mundo de mutación y de degradación. Resaltó la persistencia de la dualidad laboral, la baja densidad de la negociación colectiva, la precariedad laboral, la informalidad y la falta de libertad sindical. Sugirió reflexionar sobre la necesidad de contar con análisis más exhaustivos de los efectos sociales del crecimiento económico, de plantear estrategias de formación profesional que incorporaran en sus diseños los retos que imponían los cambios tecnológicos a fin de mejorar la empleabilidad de los jóvenes. También instó a debatir tripartitamente sobre el efecto de la alta rotación laboral en la productividad global. Finalmente, recordando al maestro Umberto Romagnoli quien definía el camino hacia adelante como la niebla global, destacó el importante papel de la OIT en la lucha por el cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo.
- 106.** *El representante de la Confederación de Empleadores del Caribe* expresó el apoyo de su institución al Informe del Director General de la OIT, en particular en lo referido a la necesidad de diversificar los sistemas de producción. Señaló que esta estrategia era particularmente relevante en los pequeños Estados Insulares cuyas economías eran altamente vulnerables a los efectos del cambio climático. Pidió a los gobiernos que aprovecharan las habilidades y creatividad de su fuerza de trabajo, especialmente la de los jóvenes, impulsando el crecimiento de nuevos sectores económicos. Resaltó la importancia de impulsar mejoras en la calidad y pertinencia de los sistemas educativos y de formación profesional a fin de cubrir las exigencias del sector empresarial y alcanzar mejoras en la competitividad. Destacó también la importancia de contar con leyes que facilitarían la creación de un entorno propicio para las empresas sostenibles y la oportunidad para hacer negocios, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas.

## Diálogos temáticos

- 107.** La Reunión Regional celebró dos diálogos temáticos sobre temas específicos de importancia fundamental para la región. En el primero de ellos se examinó el tema del *Desarrollo sostenible con trabajo decente, productividad e inclusión social*. Los integrantes del diálogo fueron el Sr. Carlos Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina; el Sr. Ricardo Ffrench-Davis, profesor titular del departamento de economía de la Universidad de Chile; el Sr. Julio Roberto Gómez, representante trabajador, CGT, Colombia y el Sr. Jorge Roig, representante empleador, presidente de FEDECAMARAS, República Bolivariana de Venezuela. La Sra. Elizabeth Tinoco, Directora de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, fue la moderadora de la sesión.

## Desarrollo sostenible con trabajo decente, productividad e inclusión social

- 108.** *La moderadora* de la sesión dirigió una primera pregunta al profesor Ffrench-Davis: en momentos de incertidumbre y desaceleración económica, ¿qué se podía hacer para generar más y mejores empleos, qué políticas se podían adoptar para lograr una recuperación económica que generara empleos de calidad?
- 109.** *El profesor Ffrench-Davis* comentó que la región de América Latina y el Caribe no había logrado generar crecimiento sostenido. Se habían registrado tres ciclos recientes de crecimiento y desaceleración durante los últimos veinte años. Diversas proyecciones del Banco Mundial y del FMI, indicaban una nueva reducción del crecimiento en la región, que podía bajar aún más.
- 110.** A pesar de los progresos alcanzados en la reducción de la pobreza desde los años noventa, se señaló que la situación laboral seguía sin mejorar de manera sostenida hacia un predominio de empleos decentes, más estables, con protección social y un aumento de la capacidad de negociación de los trabajadores. Seguía habiendo una fuerte desigualdad de los ingresos, que se derivaba principalmente del sistema productivo. Había brechas significativas de productividad, salarios, formalidad, estabilidad del empleo, organización y acceso a crédito de largo plazo. El gasto social podía contribuir a corregir en parte esta situación, pero era necesario modernizar nuestras cargas tributarias. La región necesitaba una transformación estructural para obtener una mejor distribución de los ingresos y una reducción de las desigualdades.
- 111.** Recalcó que las políticas adoptadas desde 1990 lograron controlar la inflación en un promedio inferior al 10 por ciento anual, logro éste que había ido acompañado de una gran inestabilidad de la demanda interna, del acceso al crédito y de los tipos de cambio, cuya sustentabilidad era esencial para la economía real.
- 112.** Las economías habían sido dominadas por altibajos de flujos de capitales volátiles, procíclicos y por precios de exportación inestables. Esa situación producía estructuras regresivas con huellas permanentes en términos de desigualdades, pues las personas y las empresas grandes que tenían mayor acceso a informaciones y a los mercados de capital se ajustaban con mayor agilidad en los períodos recesivos. Esto ampliaba las brechas entre las empresas grandes y pequeñas, entre los trabajadores con altas y bajas calificaciones, además de contribuir a la expansión del sector informal y de los empleos precarios. Era responsabilidad de las autoridades aplicar políticas anticíclicas frente a esa realidad.
- 113.** Aseveró que la región no había aprovechado las oportunidades ofrecidas por la globalización. En este sentido, indicó desafíos derivados de la inestabilidad de los tipos de cambio, la exportación de recursos naturales sin valor agregado y la falta de incentivos para la pequeña y mediana empresa que se enfrentaban a importaciones baratas.
- 114.** Reconoció que las reformas incluyentes y la recuperación de la actividad económica eran complementarias. Además indicó que era necesario retomar el manejo de la demanda interna y del tipo de cambio. Enfatizó que éste era el momento de lanzar una recuperación acompañada de cambios estructurales y una vigorosa política fiscal anticíclica. Las reformas tributarias podían ayudar a impulsar una recuperación económica y el desarrollo de las empresas, incluyendo las micro, pequeñas y medianas. La reforma de los sistemas de educación era fundamental y se debía impulsar también la capacitación en las empresas.
- 115.** Concluyó señalando el desafío de reactivar políticas anticíclicas y de ampliar los mercados internos con aumento de la demanda doméstica. La OIT desempeñaba un papel destacado en el desarrollo de las políticas laborales en la región y tenía un papel fundamental para

promover políticas de desarrollo que fortalecieran la economía real y productiva y que limitaran las asimetrías estructurales que generan desigualdades en el mundo laboral y en la distribución del ingreso.

- 116.** *El Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina* enfatizó la convicción de que el desarrollo debía ser socialmente inclusivo, políticamente democrático y sostenible, que el empleo había tomado un papel central en la agenda internacional, y recalcó la necesidad de articular las políticas públicas macroeconómicas (incluyendo la política de ingresos) con las productivas, educativas y sociales, con miras a la generación de empleo de calidad.
- 117.** Enfatizó que la competitividad y el trabajo decente no eran contradictorios, sino que debían ser vistos en forma integrada. La experiencia argentina mostraba que era posible mejorar la productividad aumentando el nivel de empleo y los salarios. Destacó que la competitividad, la productividad y el trabajo decente eran valores centrales que se entrelazaban en una estrategia de inclusión y cohesión social. Lograr esa integración en períodos de crecimiento era fundamental y defenderla en los períodos de crisis era aún más importante. En esas situaciones la política del Estado volvía a ser un instrumento central.
- 118.** Reconoció que el empleo, la protección social y la política de salarios eran dimensiones centrales de la economía real y productiva y podían contribuir al crecimiento con cohesión social, pues, actuaban sobre el nivel de demanda agregada, las expectativas y la distribución del ingreso. Apuntó que uno de los desafíos a mediano y largo plazo era la necesidad de avanzar simultáneamente en sectores que permitieron crear empleo y al mismo tiempo avanzar en estrategias vinculadas con un incentivo a la innovación y la tecnología. Los recursos naturales no podían ser base de crecimiento si no incorporaban valor agregado. El Estado debía desempeñar un papel tutelar y proactivo, tratando de alcanzar un desarrollo sustentable con inclusión social y un diálogo permanente con todos los interlocutores para poder avanzar hacia la solución de estos desafíos.
- 119.** Para terminar, comentó la experiencia nacional de articulación de esferas de gobierno en el marco del diálogo social, en torno al tema de los jóvenes y el mercado de trabajo. Destacó el papel de los Consejos Nacionales de Formación Continua, que contaban con la participación de los Ministerios de Economía, Planificación Federal y Jefatura de Gabinete de Ministros, y con los actores del mundo del trabajo. En la Argentina, el diálogo social era una institucionalidad permanente, necesaria y enriquecedora.
- 120.** *El representante trabajador* en el panel indicó que, a pesar de los importantes avances sociales y laborales alcanzados en la región en la última década, todavía se notaban incumplimientos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con poco desarrollo de los Programas de Trabajo Decente en los países. La pobreza y la desigualdad habían disminuido, pero seguía habiendo una importante precariedad laboral y había disminuido la participación de los salarios en el ingreso.
- 121.** Los déficits de trabajo decente contribuían a déficits de desarrollo humano y justicia social, así como en materia de diálogo social bipartito y tripartito, libertades sindicales, negociación colectiva en el sector público y en el sector privado a nivel de la empresa.
- 122.** Asimismo, indicó que una estrategia de promoción del trabajo decente y la inclusión social requería instituciones adecuadas del mercado de trabajo, que permitieran un diálogo inclusivo y la ampliación de la negociación colectiva por sectores y a nivel nacional. La libertad sindical debería dejar de ser un discurso en el debate internacional para convertirse en realidad en los países.

- 123.** Finalmente, destacó que los Estados debían asumir el compromiso de impulsar un marco integrado de políticas que promovieran el trabajo decente, un marco que incluyera políticas de empleo, de extensión de la protección social y políticas salariales activas.
- 124.** *El representante empleador* dijo que la clave de los países que estaban progresando era que optaron por políticas para generar ambientes propicios para la creación y el desarrollo de empresas sostenibles y en consecuencia para la generación de empleos.
- 125.** Los países que no habían tenido diálogo social participativo, sino que habían desarrollado políticas con mayores controles, habían producido restricciones a la libertad de empresa y menores posibilidades de desarrollo y de creación de empleos decentes. Por el contrario, donde existía un diálogo tripartito efectivo en el diseño de las políticas públicas orientadas al crecimiento económico, el fortalecimiento de la institucionalidad y el reconocimiento de los actores sociales, había una mayor coherencia en la consecución del objetivo común dirigido a la sostenibilidad de las empresas y a la generación de empleos decentes.
- 126.** Aseveró que la OIT había sido muy categórica en su visión de sostenibilidad desde que se había adoptado tripartitamente la resolución sobre la promoción de empresas sostenibles, de donde salió un binomio fundamental: sin trabajo decente no podía haber empresas sostenibles, pero en consecuencia ninguna empresa podía ser sostenible si no se generaba empleo decente.
- 127.** Finalmente, expresó que sería muy importante que la OIT pudiera generar indicadores de medición de la sostenibilidad de las empresas en los países y elaborar una matriz de los principales obstáculos para la formalización, de manera que sirviera para impulsar la transición de la economía informal a la formal y contar con más y mejores empresas sostenibles y más empleos decentes.
- 128.** *Una delegada trabajadora de la República Dominicana* expresó que los trabajadores habían aprendido a generar riqueza sin acceder a ella. Los sucesivos ciclos de crisis y crecimiento de la economía no habían permitido mantener una calidad de vida a los trabajadores, calidad de vida que caía con cada ciclo recesivo y no se beneficiaba igual con el ciclo alcista. Asimismo, destacó que existía mucha diversidad con relación a los salarios mínimos en los países, y que habría que impulsar el salario vital.
- 129.** *Un delegado empleador de Dominica* señaló que los países del Caribe tenían economías pequeñas y abiertas y destacó también la contribución del sector informal al PIB y a la creación de empleo. Sin embargo, dijo que el profesor Ffrench-Davis había planteado cuestiones interesantes que podrían servir de base para un diálogo más profundo.
- 130.** *El Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica* enfatizó el compromiso de su Gobierno con la justicia social y la centralidad de las políticas a favor del empleo y el desarrollo productivo, haciendo referencia a la Estrategia nacional de empleo y producción lanzada recientemente y a las alianzas por el empleo y el desarrollo productivo y por la economía social solidaria como instrumentos para avanzar en acuerdos para el desarrollo de una institucionalidad que activara el mercado interno y fomentara una mejor articulación productiva.
- 131.** *Un delegado trabajador del Uruguay* afirmó que los trabajadores habían desarrollado luchas sindicales para conseguir políticas más redistributivas y más justas y que habían contribuido a que en la región se generaran bloques alternativos que llevaron al poder a gobiernos progresistas que hicieron que la torta se repartiera al mismo tiempo en que crecía. La macroeconomía que incluía políticas de fiscalidad progresiva permitía que la gente pudiera tener condiciones decentes y vivir mejor.

- 132.** *Un delegado empleador de la Argentina* destacó que la reunión de 2007 de la Conferencia Internacional del Trabajo acordó los pilares básicos para el desarrollo de empresas sostenibles y que todos deberían reflexionar sobre los desvíos observados en la aplicación de este enfoque. Asimismo, que el crecimiento experimentado por Latinoamérica era también fruto de reformas estructurales y el adecuado manejo macroeconómico. También indicó su desacuerdo con la visión del profesor Ffrench-Davis respecto a los espacios fiscales para el uso de políticas anticíclicas. Y, finalmente, que para enfrentar la desaceleración económica era necesario enfocarse en la promoción de la productividad y de las inversiones.
- 133.** *El Ministro de Trabajo y Pequeñas y Medianas Empresas de Trinidad y Tabago* reconoció los esfuerzos del Director General y de los mandantes de la OIT para que el trabajo decente quedara recogido como una meta en la agenda para el desarrollo después de 2015. Trinidad y Tabago participó en el evento paralelo organizado por la OIT en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que tuvo lugar en Samoa, para sensibilizar sobre el tema del trabajo decente y el desarrollo desde la perspectiva del mundo laboral. Exhortó a que el diálogo intersectorial continuara sobre temas sociales, económicos y ambientales, que era esencial para lograr las metas fijadas.
- 134.** *La Ministra de Trabajo, Seguridad Social y Desarrollo de los Recursos Humanos de Barbados* explicó que su país era también un pequeño Estado Insular en desarrollo con una economía abierta, sujeta a las crisis económicas y otros *shocks* externos, y también de salud pública, como el VIH y el sida. Explicó que la crisis mundial de 2008, que afectó gravemente a Barbados, había puesto de manifiesto la urgente necesidad de nuevas políticas para reformar la financiación del sector público y para el crecimiento. En este sentido, informó, que con el apoyo de la Unión Europea, Barbados elaboró una Estrategia de Desarrollo de Recursos Humanos sustentada en cinco pilares: 1) fortalecimiento institucional y creación de capacidades; 2) creación de un marco regional de cualificaciones nacionales; 3) oferta de desarrollo profesional y formación basado en la demanda; 4) racionalización de los sistemas de gestión del conocimiento y mejora de acceso a la información; y 5) mejora en la investigación y la innovación, el espíritu empresarial y la capacidad de desarrollo.
- 135.** *El Viceministro de Derechos y Relaciones Laborales de la República Bolivariana de Venezuela* comentó que desde su punto de vista una empresa sostenible era aquella que podía sostener los derechos de los trabajadores por encima de la remuneración del capital. Cuando se habló de las políticas de ajuste, la mayoría de nuestros países no siguió las recomendaciones del FMI y se dedicó a hacer políticas sociales. Ahora que se vivía una coyuntura de desaceleración, no se podía volver atrás. Se podía salir adelante, pero sería más difícil para aquellos que crecieron con precarización del empleo, tercerización y precariedad salarial. Había que garantizar mayor inclusión social y mayor igualdad.
- 136.** *Un consejero técnico de los trabajadores de la Argentina* hizo referencia a la Plataforma de Desarrollo de las Américas, que definía la agenda sindical para el desarrollo sostenible como un marco integrado que sumaba la dimensión política a las dimensiones económica, social y ambiental que conformaban el concepto de desarrollo sostenible. También defendió que los colectivos laborales informales sean incorporados en las estructuras sindicales, y que los derechos de los trabajadores y las trabajadoras a sindicalizarse, a la negociación colectiva, a la huelga y la manifestación fueran protegidos.
- 137.** *El Viceministro de Relaciones Laborales del Ecuador* destacó que el modelo dominante lleva a la concentración de la riqueza, debido a una mala distribución primaria, que no se corregía con una redistribución por los procesos fiscales o impositivos, y que, por tanto, era necesario un nuevo modelo en que el ser humano fuera el fin mismo de la producción, con una posición central para el trabajo.

- 138.** *La Ministra de Trabajo y Ministra de la Mujer del Canadá* informó que el Canadá estaba comprometido en fortalecer el mayor compromiso en las Américas con el desarrollo sostenible y la promoción de trabajo decente, así como con el crecimiento económico en el país y en el exterior, como parte de la agenda de prosperidad del Canadá. Los derechos laborales fundamentales eran la base para el desarrollo de altos estándares laborales y no representaban un impedimento para la productividad. Ser competitivo en el mercado global no podía ir en detrimento de las normas laborales. Expresó que todos estaban de acuerdo en que el trabajo infantil era inaceptable y que para el Canadá ese era un tema de especial importancia. Recordó el deber de todos de proteger a los más vulnerables y el compromiso asumido por el Presidente del Perú contra el trabajo infantil. Informó que el Canadá había tomado el liderazgo en el Día Internacional de la Niña de las Naciones Unidas y en colaboración con el Gobierno del Perú impulsó su reconocimiento internacional.
- 139.** *Una delegada gubernamental del Uruguay* expresó que no podía existir sostenibilidad y trabajo digno sin diálogo social. Mencionó ejemplos de diálogo institucionalizado (bipartito y tripartito) en los temas de salarios, seguridad y salud en el trabajo, inspección del trabajo, la aprobación reciente de la Ley de Migración y la Sindicalización del Servicio Doméstico.
- 140.** *Una consejera técnica de los trabajadores del Canadá* expresó que la meta de un desarrollo sostenible para las Américas, con trabajo decente, productividad e inclusión social impone la necesidad de reducir la desigualdad. Informó que el movimiento sindical había propuesto una alternativa en la Plataforma de Desarrollo de las Américas. Reiteró la importancia de la redistribución de la riqueza a través de los salarios y los programas de seguridad social. La desigualdad había aumentado en el Canadá en los últimos años. La concentración de la riqueza en las manos del 1 por ciento se estaba acercando a niveles de inequidad similares a los que existían en la crisis de 1929. Varias reformas habían reducido la protección social, los programas sociales y los servicios públicos profundizando las desigualdades. Recalcó la importancia de contar con servicios públicos fuertes y políticas de redistribución de la riqueza y reforma fiscal, así como políticas para justicia climática que eran las más efectivas para reducir la desigualdad.
- 141.** *Una delegada suplente de los trabajadores del Brasil*, como portavoz de las centrales sindicales del Brasil, afirmó que el enfoque de desarrollo sostenible planteado en la Reunión nacía de un proceso de progresiva conciencia de las contradicciones del modelo capitalista de desarrollo, de la importancia de garantizar una buena calidad de vida y el derecho de los pobres al desarrollo y la constatación de los límites físicos del planeta para atender las necesidades de toda la humanidad. El modelo de desarrollo vigente produjo una crisis social, política, ambiental y financiera sin precedentes, producto de un proyecto basado en las leyes del mercado, que resultó en una concentración de las riquezas y en la desestructuración de las economías locales de subsistencia. Sin embargo, América Latina seguía siendo un espacio privilegiado de construcción de alternativas de modelos económicos y de una nueva generación de programas sociales, focalizados en los sectores más excluidos y la transición hacia la protección social universal. La lucha contra la pobreza debía ser un esfuerzo conducido por el diálogo continuo entre los trabajadores, los empleadores y los gobiernos para promover el bien común.
- 142.** *Un consejero técnico de los trabajadores del Perú* hizo referencia a la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA) y señaló que el diálogo social era un elemento fundamental para impulsar el trabajo decente, el desarrollo sostenible y la inclusión social. Dijo también que el diálogo debía contribuir a una mejor repartición de las utilidades y la armonización de los intereses, y que se cumplieron los acuerdos adoptados en espacios como la Reunión Regional Americana.

143. *Una delegada trabajadora de la República Bolivariana de Venezuela* destacó los cambios a favor de la clase obrera en América Latina a partir de fines de los años noventa. Los sistemas de producción no debían sostenerse en la explotación de los trabajadores y en la tercerización. Asimismo, había que respetar la dignidad del trabajo y el movimiento sindical.
144. *Un delegado trabajador de Honduras* expresó la importancia del diálogo social para avanzar hacia un trabajo decente y el respeto del tripartismo y del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) de la OIT para una seguridad social universal.
145. *La representante del PNUMA* expresó que era necesario un cambio del modelo de desarrollo, y reconoció que algunos elementos mencionados por los participantes apuntaban en esta dirección. La región había logrado avances, pero a costas del medio ambiente y de una mayor desigualdad; esa situación ponía en riesgo los avances actuales y los beneficios del desarrollo. Era urgente que tanto el sector privado como el gobierno tomaran en consideración las tres dimensiones.
146. *La representante de UNI Global Union* mencionó que su organización tenía un fuerte compromiso con el desarrollo sostenible y las democracias fuertes e inclusivas. Enfatizó la necesidad de tener reglas del juego claras que se aplicarían tanto al sector privado como a los derechos de los trabajadores (que no eran respetados por muchas empresas), tanto a nivel internacional como nacional. Subrayó el valor de la negociación colectiva como instrumento único de la redistribución.

## Declaraciones de clausura

147. *El representante empleador* mencionó su acuerdo con la posición del representante trabajador del Uruguay, sobre la necesidad de generar una torta (riqueza) mayor para todos. También estuvo en acuerdo con la representante de UNI Global Union, en cuanto a la necesidad de tener reglas del juego claras para ambas partes.
148. *El representante trabajador* reconoció en primer lugar las expresiones del Caribe en este panel, muchas veces olvidadas en semejantes reuniones. En segundo lugar, mencionó la importancia de la productividad como factor de desarrollo de la sociedad. Por último subrayó la urgente necesidad del respeto a la pluralidad y a la diferencia como estrategia de fortalecimiento de la democracia.
149. *El Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina* finalizó su intervención mencionando la necesidad de: 1) devolver la política a los ciudadanos y no a los mercados; 2) unir las políticas laborales y de ingresos con la macroeconomía; 3) fortalecer los derechos humanos, sociales, de género y laborales, teniendo la convicción de que el trabajo genera crecimiento y riqueza; 4) consolidar el piso de protección social; 5) fortalecer el rol tutelar de los Estados con diálogo e inclusión social para poder avanzar hacia la solución de estos desafíos. Asimismo, manifestó su deseo de atreverse a construir un mundo con más equidad, menos desigualdad, más trabajo y producción, menos bancos y más felicidad.
150. *El profesor Ffrench-Davis* concluyó con las siguientes reflexiones: la macroeconomía tenía que incorporar los equilibrios del mundo laboral; la complementación público-privada es evidente; la macroeconomía neoliberal que había predominado había sido inamistosa con la formación de capital; había que aprovechar nuestras vecindades, con el gran potencial que podía tener el desarrollo productivo, teniendo en cuenta la cooperación comercial entre los países, pues sólo una sexta parte del comercio de los países de la región se hacía entre los países vecinos.

**151.** *El Director General* felicitó a los panelistas y a los participantes por el diálogo e intercambio inclusivo, e hizo reflexiones sobre las implicaciones para la OIT. Señaló que el marco macroeconómico era importante y que la OIT tenía un mandato en esta materia y estaba presente en el G-20. Destacó la necesidad de continuar la campaña para que el trabajo decente estuviera presente en la agenda para el desarrollo después de 2015 y la importancia de continuar el diálogo con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las instituciones regionales. Mencionó que, si bien la región estaba en un momento difícil de desaceleración, se requería tomar decisiones y saber si íbamos a repetir la historia del pasado o crear un nuevo futuro. Destacó el papel del Estado para poner el empleo y el trabajo decente en el centro de las políticas, tanto a nivel nacional como internacional. Recordó que en 2008, en el momento en que los mercados sufrían de un infarto, llamaron al Estado como ambulancia; en aquel momento, el Estado salvó el mundo, a un costo enorme para las finanzas nacionales. Reconoció la importancia de la productividad y de la transformación productiva, como una responsabilidad compartida y que requería una mejor repartición de sus frutos, y el papel esencial de la capacitación laboral y la formación profesional. También afirmó la importancia de la diversificación productiva, a través de políticas industriales, de investigación e innovación. Asimismo, destacó el consenso sobre el valor del diálogo social, como garantía de justicia social y de democracia, y el acuerdo sobre el respeto de los derechos fundamentales, en particular la libertad sindical y negociación colectiva, así como la necesidad de no sólo tener el compromiso del diálogo social en los procesos internos de la OIT, sino también en las realidades cotidianas de los países. El Director General concluyó indicando que poco se había conversado de los temas vinculados al medio ambiente, la informalidad y la situación de la mujer trabajadora, debido a falta de tiempo para desarrollarlos en esta sesión.

### **Camino a la equidad: De la informalidad a la formalidad – Buenas prácticas**

**152.** El segundo diálogo se tituló *Camino a la equidad: De la informalidad a la formalidad – Buenas prácticas*. La mesa redonda estuvo integrada por el Sr. Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos; la Sra. Lina María Echeverri Pérez, Directora de Asuntos Públicos para América Latina de Telefónica S.A., quien representó a los empleadores; y el Sr. Guillermo Zuccotti, miembro del Departamento de Salud y Seguridad en el Trabajo de la UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina), miembro del equipo de la Secretaría de Asuntos Internacionales de la CGT RA (Confederación General del Trabajo de la República Argentina) y miembro del equipo continental de la economía informal de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA-TUCA), quien se expresó en nombre de los trabajadores. El moderador del evento fue el Sr. José Manuel Salazar Xirinachs, Subdirector General de Políticas de la OIT.

**153.** *El Director General de la OIT* indicó que este panel abordaba uno de los temas más complejos de la realidad en América Latina y el Caribe: la elevada informalidad de sus mercados de trabajo. En la última década, la región había registrado tasas de crecimiento económico que permitieron una reducción importante de la pobreza y del desempleo, más no de la informalidad y la desigualdad. Aún había 130 millones de trabajadores en condiciones de informalidad en América Latina y el Caribe; casi la mitad (46,8 por ciento) de la población económicamente activa.

**154.** Destacó que aunque la informalidad tenía muchas caras, en general estaba asociada a condiciones de trabajo precarias, bajos ingresos, inestabilidad laboral, ausencia de protección social y de derechos laborales. La mitad de las trabajadoras mujeres y seis de cada diez trabajadores jóvenes estaban en condiciones de informalidad. Entre los

trabajadores más pobres, la tasa de informalidad se elevaba hasta el 72 por ciento y entre aquellos con bajo nivel de educación, llegaba al 75 por ciento. Además de la informalidad laboral, existía una importante informalidad de las unidades productivas, especialmente de pequeñas y medianas empresas, que eran las mayores generadoras de empleo.

155. Indicó que la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del próximo año iba a continuar la discusión de un nuevo instrumento internacional y que este debate podía ayudar a su reflexión.
156. Expresó que la formalización de la informalidad requería diálogo social y una amplia combinación de políticas, entre ellas la mejora de la educación y de la formación profesional, incluyendo una mejor articulación con los mercados de trabajo; el impulso a la productividad; la creación de un ambiente propicio para las empresas sostenibles; el aumento de la cobertura de la seguridad social; la simplificación de trámites fiscales; el fortalecimiento de la institucionalidad laboral, incluyendo la inspección del trabajo, política salarial, negociación colectiva, políticas activas del mercado de trabajo; y especialmente mejorar el respeto a los derechos laborales, incluyendo la libertad sindical.
157. Destacó que la Oficina Regional de la OIT lanzó el Programa para la promoción de la formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC), y que esta semana se presentaría un adelanto especial del informe Panorama Laboral sobre este tema. Concluyó que la informalidad no se resolvía por decreto, sino que requería estrategias integradas y promovidas por el Estado.
158. *El Secretario* destacó que México era el onceavo país más poblado y tenía uno de los mercados laborales más complejos del mundo, con una población económicamente activa de más de 50 millones de personas. México presentaba una proporción de desigualdad en los ingresos de 30 a 1. La falta de empleo productivo y empleo de calidad seguía siendo un reto.
159. Expresó que, en 2013, el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) había adoptado la metodología propuesta por la OIT para medir la informalidad. A raíz de ello, el Gobierno reconoció la magnitud del reto y había iniciado un rediseño de las políticas públicas, para atender el problema de manera adecuada. Para impulsar un crecimiento generador de empleo alrededor del 5 por ciento, se logró adoptar un conjunto de reformas estructurales entre ellos una reforma laboral, una reforma educativa y una reforma fiscal. En un esfuerzo coordinado con los gobiernos estatales, se promovió la afiliación de trabajadores al seguro social, sin imponer multas. Como resultado, la tasa de formalización alcanzaba mayores niveles que la tasa del crecimiento económico.
160. El Secretario presentó también el programa de incentivos para la formalización de unidades productivas, que consistía en exenciones fiscales temporales en caso de registrar sus trabajadores en el seguro social, acceso a servicios médicos del seguro social, crédito empresarial y a la vivienda y acceso a la capacitación. Como resultado, más de 600 000 puestos de trabajo habían migrado a la formalidad. Si bien el crecimiento económico no era sostenido, se estaba avanzando en la formalización, con una reducción de casi tres puntos en sólo 18 meses. Todo ello se había logrado a través de mejorar la productividad, trabajar en las cadenas de valor, fortalecer la intervención del Estado con políticas contributivas y diálogo social. Remarcó que el diálogo social era un elemento crucial para seguir avanzando en esta reducción.
161. *La Directora de Asuntos Públicos para América Latina de Telefónica S.A.* dijo que representaba una compañía con presencia en 24 países y 25 años de experiencia.

- 162.** La empresa tenía una cadena de valor bastante extensa, cuyos integrantes eran vistos como aliados estratégicos con los que mantenía un diálogo permanente. Se parte del código ético de la empresa para trabajar con la cadena de valor y hacer la transición hacia la formalización laboral.
- 163.** La empresa contaba con más de 11 000 proveedores en América Latina, con más de 600 000 puntos de venta sólo en el Brasil y más de un millón en América Latina. Se había definido un modelo de gestión estratégica para promover el cumplimiento de la ley, basados en cuatro pilares: evaluación de riesgos, evaluación de ciclo de vida de la relación comercial de la empresa con sus proveedores, una cultura de sostenibilidad y una apuesta para que la cadena de productos fuera sostenible. Con ellos se creó en 2007 el programa ALIADOS que se enfocaba en las empresas que creaban más empleo y al mismo tiempo corrían el riesgo de que el empleo fuera informal. Se inició una campaña para promover la formalidad, creando una relación contractual formal con esas empresas, garantizando que los objetivos de los valores se cumplieran. Luego se llevó a cabo un proceso de auditoría, seleccionando a los proveedores más críticos.
- 164.** El resultado obtenido se logró gracias a que se pudo sensibilizar a los proveedores y crear modelos replicables, de manera que el programa pudo ser estandarizado y que los proveedores comprendieran la alianza como una búsqueda de mejora continua. Actualmente la compañía trabajaba con un modelo de gestión proactiva, identificando y trasladando buenas prácticas. También estaba trabajando en identificar cómo sus cadenas de valor podían contribuir a erradicar el trabajo infantil.
- 165.** *El miembro del equipo continental de la economía informal de la CSA-TUCA* dijo que se sentía honrado por haber sido convocado para participar en este panel, y que tenía la responsabilidad de transmitir los puntos de vista del movimiento sindical, que se habían expresado en los distintos debates, para formalizar el empleo.
- 166.** Comentó que el Director General de la OIT había mencionado algunos de los indicadores que se debería tener en cuenta en el proceso de formalización, lo cual invitaba a la necesidad de buscar respuestas inmediatas y asumir el reto de la formalización a través de estrategias de desarrollo con inclusión social. Advirtió que no bastaba sólo con implementar programas aislados de formalización. Formalizar suponía la recuperación de las políticas activas integrales, no sólo laborales.
- 167.** Según el panelista, el problema de la informalidad excedía a lo laboral y las normas. Era un problema de orden político. Por ello, era imposible superarlo sólo con la adecuación de normas. Era necesario implementar políticas activas en los temas fiscales. Este continente era el más injusto en distribución de impuestos e ingresos.
- 168.** Atendiendo a la invitación de presentar casos exitosos, presentó el caso del Uruguay, destacando las políticas de inclusión que se habían llevado a cabo en estos últimos años. Destacó que el caso uruguayo era el ejemplo más contundente de los resultados que se obtenían cuando se desarrollaban las acciones programáticas que estaban contenidas en la Declaración de la OIT para la Justicia Social, teniendo en cuenta los cuatro componentes del trabajo decente.
- 169.** El avance del Uruguay no sólo se explicaba a través de las políticas activas de protección social que habían sido asumidas, sino también teniendo en cuenta el avance sobre las normativas, en especial sobre el Convenio núm. 189, en el sector agrario y la promoción de un marco normativo para inclusión de trabajadores, el aumento de la cobertura de la negociación colectiva, abarcando a todos los sectores, favoreciendo la libertad sindical y promoviendo afiliación sin restricción. Esas eran sólo algunas de las claves sobre lo que se

debía hacer. El camino estaba marcado: recurrir a la normativa haciendo uso del tripartismo.

170. Sin embargo, había que tener en cuenta el Convenio núm. 122 (porque sin empleo no se podía salir de la informalidad), dar cumplimiento al Convenio núm. 87 y hacer un diálogo social efectivo, como lo mencionaba el Director General en su informe.
171. Los avances que se habían obtenido en el Uruguay eran producto de una voluntad política más la participación y el compromiso institucional de la central única de trabajadores del país por encontrar consensos para avanzar sobre políticas activas. Se vino de unas condiciones de desprotección social, que llevaron a la desigualdad, que era la madre de todos los problemas.
172. Finalmente, aseveró que se debía construir una autopista a la formalización. Se debía contar con un nuevo instrumento normativo, que se discutiría en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2015, pero éste también debería dar respuesta a la informalidad en el sector formal. Había que avanzar sobre el marco normativo de la OIT, promoviendo más empleo, más protección social, más diálogo con la participación de todos los sectores.
173. *El representante del Grupo de los Empleadores*, quién destacó que la informalidad era un problema para los trabajadores, que quedaban desprotegidos de sus derechos, para las empresas que sufrían competencia desleal y para los Estados al limitar los ingresos públicos y las contribuciones a la seguridad social. Expresó que no existía una sola causa y sus orígenes variaban de acuerdo a la región, pero sí había trazos comunes, como: la pobreza, la regulación excesiva, la falta de acceso al crédito, los elevados impuestos y la corrupción.
174. Destacó que un tema específico que debía ser analizado era la legislación laboral. En muchos países ésta no había sido revisada en varias décadas con el resultado que no estaba en concordancia con los procesos productivos actuales que además operaban en un entorno de competencia global. Igualmente destacó que algunas empresas informales surgían de la necesidad pero otras simplemente se ahorran costos no cumpliendo con las regulaciones. Era necesario reconocer esta variedad y encontrar un buen equilibrio entre incentivos y penalización.
175. Expresó que en la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo en Medellín se llamó la atención a los problemas relacionados con la regulación excesiva, la escasa gobernanza y la corrupción, entre otros. En este sentido, para asegurar que las micro y pequeñas empresas operaron formalmente, se requerían políticas educacionales con vistas a incrementar la productividad, mecanismos simplificados para el registro de las empresas con mayor uso de tecnología, acceso preferencial al crédito a las compras estatales y mayor flexibilidad laboral. Consideró que no eran recomendables las leyes proteccionistas para los emprendimientos informales y que era importante seguir analizando los obstáculos existentes para el sector formal.
176. Seguidamente, *la representante del Grupo de los Trabajadores* expresó que era fundamental entender que el crecimiento económico en sí no generaba mayores niveles de formalización en los países. Lo que existía era carencia política. Pocos países habían generado políticas integrales para promover la formalización, que incluyeran políticas para los diferentes grupos, incluso los asalariados, los trabajadores de las micro y pequeña empresa y los trabajadores domésticos.
177. Consideró que se requerían políticas integrales, que incorporaran: 1) un conjunto de políticas referidas a los derechos de los trabajadores independientes, asalariados en las micro empresas y trabajadores domésticos; 2) garantías al derecho a la sindicalización y la

negociación colectiva; 3) garantías a los órganos de aplicación; 4) diálogo efectivo, y 5) un enfoque de género. También afirmó que la formalización dependía de las políticas de empleo, de comercialización, de protección social, políticas industriales, entre otras. Igualmente, que la estrategia de formalización debía incluir un sistema tributario progresivo, que a la vez combatiera la evasión y el fraude fiscal.

- 178.** Finalizó afirmando que el intercambio sostenido en el panel permitía fortalecer las políticas públicas en esta materia. En este marco, consideró de suma importancia que hubiera seguimiento a la discusión de la pasada reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, con vistas a elaborar una normativa en materia de formalización en el marco de la próxima reunión de la Conferencia.
- 179.** *Hablando en nombre del Grupo Gubernamental*, el Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá dijo que era necesario incluir en este debate algunas consideraciones, como las estadísticas del empleo, la vinculación entre las políticas de empleo y formalización, las políticas para los jóvenes y la formación profesional y el papel de los actores sociales en el diseño de las políticas. En Panamá, cuatro de cada diez empleos eran informales y esta situación afectaba sobre todo a los jóvenes, los trabajadores del hogar y los trabajadores por cuenta propia. Entre las iniciativas del Gobierno para enfrentar esta situación valía mencionar la creación de la Alta Comisión para definir la política pública de empleo en ocupaciones técnicas y profesionales, el programa «Sembrando valores para el futuro», el programa «Panamá pro joven» y también la restauración del pleno respeto al derecho sindical en el país. Asimismo, Panamá había avanzado hacia una política salarial justa, hacia la simplificación de trámites, el fortalecimiento de inspectorías y el fortalecimiento sindical. El país tenía previsto el establecimiento de un Programa Nacional de Trabajo Decente por medio de un proceso de diálogo social.
- 180.** *El moderador* también hizo uso de la palabra. Destacó que una de las ocho áreas de importancia crítica de la OIT para el bienio 2013-2014 era la formalización. En la región de las Américas el año pasado la OIT había lanzado el programa FORLAC, que ya había dado unos importantes frutos, y el nuevo Panorama Laboral recién publicado recogía también buenas prácticas en esta materia. Mencionó dos lecciones importantes: 1) la informalidad era un fenómeno heterogéneo y multidimensional; y 2) se requerían políticas diversas pero integrales. También destacó que eran importantes las políticas de desarrollo productivo, para hacer frente a la baja productividad. En promedio la productividad en la región estaba al 55 por ciento de la de los Estados Unidos y la brecha no se estaba cerrando. En este sentido, se recomendaban políticas sectoriales, de cadenas de valores y políticas de transformación productiva virtuosa, y políticas para mejorar la distribución por tamaño de las empresas. La reciente publicación del BID «Cómo repensar el desarrollo productivo» tenía importantes recomendaciones en esta materia.
- 181.** Igualmente, afirmó que se requerían iniciativas para mejorar las normas y regulaciones. En esta materia existían experiencias positivas por ejemplo en Chile y Colombia. Asimismo, se requerían buenos incentivos a la formalización y entre ellos los incentivos tributarios. En la región 15 países tenían regímenes tributarios especiales para las empresas de menor tamaño. Era necesario también mejorar la fiscalización y el cumplimiento. En esta materia existían experiencias interesantes en Chile, Colombia y Brasil. La buena noticia era que se detectaba en los países un enfoque integrado y que el objetivo de formalización se había instalado.
- 182.** *El Ministro de Trabajo de Trinidad y Tabago* expresó que la formalización, en este sentido, debería ser reconocida por su contribución al desarrollo sostenible. La pobreza, en cualquier lugar, era una amenaza para el progreso. Se debía buscar alcanzar al espectro completo de los temas relacionados a la productividad y el desarrollo de empresas sostenibles. El debate era oportuno y de particular importancia para las micro y pequeñas empresas. En este sentido, destacó que en su país se había definido recientemente un marco de política que incluye la

promoción de las empresas en el sector formal, así como la transición de las empresas informales hacia la formalidad. Esta política incorporaba la creación de incentivos financieros y no financieros, así como un programa de incubadora de empresas. Finalizó instando a seguir hacia el desarrollo de las micro y pequeñas empresas.

- 183.** *El delegado de los trabajadores de Dominica* aseveró que los hechos históricos hacían difícil para el pequeño Estado insular de Dominica poder competir. Los precios preferenciales para determinados productos del país estaban disminuyendo; la corrupción estaba muy extendida y la delincuencia se había convertido en un grave problema para el turismo. Como un pequeño Estado insular, Dominica necesitaba un diálogo a nivel regional que incluyera además los desafíos relativos al cambio climático.
- 184.** *El delegado suplente de los trabajadores de Colombia* destacó que la formalización era un tema importante y que el panorama en la región en este ámbito era desalentador. Consideró necesario buscar salidas reales y no quedar con sólo palabras. Afirmó que la informalidad y el trabajo precario conducían a la desigualdad y la pobreza, que afectaba especialmente a las mujeres y los jóvenes.
- 185.** *El Viceministro de Derechos y Relaciones Laborales de la República Bolivariana de Venezuela* consideró necesario homogenizar la estadística para tener claridad sobre lo que era «informal». Afirmó que Venezuela había avanzado en la implementación de una política de seguridad social obligatoria para todas las empresas, independiente del tamaño de las empresas. De esta manera, las microempresas ya no deberían ser consideradas como sector informal. El Gobierno también había definido lo que era el empleo informal, ya que incluso los trabajadores por cuenta propia tenían acceso a la seguridad social. Finalizó indicando que era necesario tomar en cuenta el fomento de la informalidad por parte de empresas formales, que recurrían a la tercerización.
- 186.** *La delegada de los trabajadores de la República Dominicana* expresó que la transición hacia la formalidad en gran medida dependía de la voluntad política hacia los grupos vulnerables. Esto lo mostraba por ejemplo el caso del Uruguay, país que había aplicado los instrumentos de la OIT, entre ellos el Convenio núm. 189. Otros ejemplos eran el mono tributo en la Argentina y los avances en algunos países en el tema rural. Finalizó afirmando lo que se tenía que hacer para promover la formalización, ya estaba establecido y documentado.
- 187.** *El consejero técnico de los empleadores del Perú* expresó la necesidad de considerar los costos de transacción y los procedimientos administrativos que impactaban la formalidad, así como las altas tasas de tributos. La informalidad en el Perú era una consecuencia de legislaciones y políticas inadecuadas, específicamente los altos costos de la formalidad, la mala regulación que no premiaba el crecimiento y la productividad, sino que lo castigaba, el complejo sistema para el cumplimiento, la tributación orientada a la recaudación y no al apoyo al desarrollo de las empresas. Igualmente, mencionó la preocupación con respecto a las sanciones inadecuadas, así como la debilidad de los servicios públicos, que elevaban el costo país, con efectos en la competitividad empresarial.
- 188.** *El delegado de los trabajadores del Uruguay* expresó que la informalidad y la precarización laboral eran dos temas directamente relacionados. Afirmó que se requería en primera instancia un plan de emergencia, que incluyera planes de trabajo para las personas excluidas de la formalidad con medidas específicas. Asimismo, afirmó no creer en la buena voluntad de las empresas, sino en las leyes, como por ejemplo la Ley de Tercerización.
- 189.** *La Ministra de Trabajo de Barbados* observó que la informalidad no estaba disminuyendo sino aumentando, con severos impactos sobre los derechos de los trabajadores y que era necesario el diálogo social para el crecimiento intensivo. Asimismo, la regulación del trabajo debía ser mejorada y se debía determinar qué sectores tenían el mayor potencial de

crecimiento. En los esfuerzos para formalizar la economía informal, no había que tomar medidas que pudieran ser punitivas, sino preferir aquellas orientadas a informar a los pequeños empresarios y trabajadores del sector informal y de incentivar a los que se registraban, así como apoyarlos reconociendo que tenían un rostro humano, ya que estos mismos trabajadores y empresarios no eran sólo estadísticas.

- 190.** *El consejero técnico del Gobierno del Perú*, en nombre de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), planteó las ideas centrales para entender la perspectiva de la institución. En el marco del Convenio núm. 81 de la OIT, SUNAFIL fue creada para optimizar e institucionalizar el control que permitiera garantizar los derechos fundamentales en el espacio laboral y buscara generar una estructura que pretendiera abordar de una manera sistémica el problema de la informalidad. Sus objetivos tenían que ver con la promoción y supervisión de los derechos laborales pero al mismo tiempo generaba instrumentos que permitían asesorar, capacitar a las partes involucradas en el proceso. Tenía como prioridad la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso y ejercer de manera plena los derechos laborales. Felicitó el espacio del diálogo de la Reunión Regional Americana que permitía compartir opiniones críticas para generar decisiones más justas y equilibradas en el desarrollo de las políticas públicas para mejorar el desarrollo humano y no solamente los intereses económicos.
- 191.** *La consejera técnica gubernamental de la Argentina* celebró que en el panel se hubieran destacado tres cuestiones centrales: la necesidad de mejorar las estadísticas; la necesidad de políticas integrales; y sobre todo la importancia de las cadenas de valor en los marcos y las políticas que se pudieran emprender para reducir la informalidad. Para analizar la evolución de la informalidad en la Argentina se debían tomar en cuenta dos aspectos: la dinámica y la heterogeneidad del diseño de las políticas públicas. Los asalariados no registrados representaban actualmente el 33 por ciento de la población asalariada. Por otro lado, las estadísticas sobre la informalidad de los no asalariados debían tomar en cuenta su gran heterogeneidad, la misma que muchas veces era opacada por las encuestas de hogares. Mediante la aplicación de dos encuestas especiales, se descubrió por ejemplo que el 20 por ciento de los no asalariados que no aportaban eran profesionales. Mostraron además que la informalidad era más alta en estos sectores. Estos resultados eran el resultado de un conjunto de políticas, no sólo de las políticas de crecimiento, sino de también de políticas activas y la aplicación de un plan integral de registro de trabajadores que combinaban temas de sanción con incentivos. A su vez, por último, se amplió la fiscalización y reducción de contribuciones para las empresas más pequeñas.
- 192.** *El delegado de los empleadores del Estado Plurinacional de Bolivia* expresó que la Confederación de empleadores de Bolivia había mantenido una postura firme en cuanto a la necesaria adopción de políticas que permitieran aumentar el universo de la formalidad. Las empresas que cumplían con la formalidad experimentaban frustración al ver a los que se aprovechaban de la informalidad y de su anonimato para generar una competencia desleal, al no pagar tributos y tener empleos que no eran dignos. En su opinión, las políticas integrales contra la informalidad no sólo debían ser de orden laboral, sino también tributarias, con acceso al sistema financiero y a los sistemas de seguridad social. Indicó la preocupación de que, ante la necesidad de la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social, los Estados persistieran en afectar a las empresas del sector formal con mayores impuestos y cargas laborales y sociales que ya venían siendo asumidas por ellos. Las políticas adoptadas no debían tener un efecto contrario a la formalización sino incentivarla.
- 193.** *La delegada suplente de los trabajadores de la República Bolivariana de Venezuela* felicitó el Informe del Director General. Manifestó que en Venezuela se habían hecho cambios políticos para que no solamente no existieran empleos informales sino para mejorar la calidad de vida de los trabajadores que se encontraban en dicha condición.

Advirtió que los trabajadores no estaban dispuestos a ceder los que se había conseguido para volver a políticas neoliberales y del Fondo Monetario Internacional (FMI).

- 194.** *El Viceministro de Relaciones Laborales de Colombia* destacó la existencia de un consenso frente a la premisa de que la equidad social y el trabajo decente no se garantizaba por el mero crecimiento económico y que la reducción de la informalidad no se hacía por decreto y que se requerían unas políticas diversas y armónicas así como la necesidad de intercambiar las mejores prácticas. Asimismo, muchas de las intervenciones habían resaltado la idea de que la formalización debía ser mirada y practicada con perspectiva de derechos laborales que eran derechos humanos sociales y culturales. Partiendo de ello indicó que en Colombia se había procedido en dos sentidos: en primer lugar, la aplicación de una política pública de restablecimiento de derechos, aplicando planes y programas concretos al nivel del territorio y focalizados. En segundo lugar, se tenía la política pública de reconocimiento de derechos, tratando de identificar a quienes estaban vinculados a un empleador en condiciones de precariedad o en violación flagrante de la normativa laboral, en especial las violaciones de la libertad sindical. Finalmente, agradeció a la Oficina Regional de la OIT en el acompañamiento de la mejora de los índices de formalidad en Colombia.
- 195.** *Un delegado gubernamental del Uruguay* indicó que la disminución de la informalidad en el Uruguay había sido constante desde 2006 en adelante, el empleo no registrado había pasado del 35 por ciento en 2006 al 25,6 por ciento en 2013. Esta evolución no se explicaba exclusivamente por el mejoramiento de la inspección laboral sino por la aplicación de algunos instrumentos de políticas y reformas tributarias que simplificaron el aporte a la seguridad social y tributario para aquellas actividades de reducida dimensión económica y que eran desarrolladas fundamentalmente en la vía pública, mediante trabajo autónomo o familiar, así como regímenes especiales para hogares, por debajo de la línea de pobreza. Asimismo, expresó que las políticas adoptadas por el Gobierno del Uruguay no quedaron en el lugar común de desregular o quitar rigideces para facilitar la generación de empleos formales, ni para incentivar la formalización de los trabajadores, sino que impactaron las condiciones de trabajo y los derechos de las personas y las condiciones de formalidad. Mencionó tres medidas: salario mínimo, en pleno cumplimiento del Convenio núm. 131; regulación de la subcontratación y del suministro de mano de obra. Por último, a nivel judicial se había venido aplicando la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198) como un instrumento que permitía develar los casos de encubrimiento y fraude laboral que precarizaban las relaciones laborales.
- 196.** *Un consejero técnico de los empleadores de México* destacó que el empleo informal generaba poco valor agregado, escasa retribución y carencia de seguridad social, y por lo tanto se debía considerar como economía de subsistencia. Existía informalidad por necesidad o conveniencia, la informalidad se incrementaba cuando las reglas de formalidad no hacían patente la utilidad de cumplirlas, cuando los costos asociados al cumplimiento eran incorrectamente gestionados o mal administrados o corruptamente manejados. Los beneficios de la formalidad debían ser evidentes para los trabajadores, empleados y para el Estado que justificara su razón de ser, en la correcta aplicación de los recursos con estándares de calidad y eficiencia y haciendo mejor la convivencia con menos burocracia.
- 197.** *Una delegada de los empleadores de Belice* expresó que la ubicación geográfica de su país y sus fronteras porosas lo hacían atractivo para los vecinos centroamericanos y el flujo constante de trabajadores migrantes había poblado una fuerza de trabajo informal que había puesto una carga adicional al sistema social nacional. Destacó que hacían falta datos adecuados y recursos para vigilar e investigar, como faltaban también un registro de los trabajadores migrantes estacionales a los cuales otorgar permisos de trabajo. Actualmente, no había controles para ver si realmente estos trabajadores salían del país o simplemente eran absorbidos por el sector informal. La inclusión y la formalización podrían alentar a los trabajadores y favorecer un sentimiento de pertenencia y de menor aislamiento. La educación y ampliación de una reserva

de mano de obra competente, innovadora, competitiva y emprendedora tendría un impacto directo en el crecimiento económico del país.

- 198.** *Una consejera técnica de los trabajadores de México* exhortó a los delegados de la Reunión a apoyar la propuesta de una norma sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo en la próxima reunión del Consejo de Administración de la OIT en el mes de noviembre, con carácter prioritario. La violencia de género seguía siendo una de las violaciones más perniciosas en el mundo del trabajo que implicaba diferentes formas de violencia. Lamentablemente aún no existía una norma internacional de trabajo para abordar la violencia de género en forma integral o suficiente.
- 199.** Consideró que la economía informal era un resultado de nuevas formas de explotación que privaba a los gobiernos de ingresos públicos limitando su capacidad fiscal, de seguridad social, y de educación, entre otros. No se podía negar la brecha entre la productividad laboral y el estancamiento de los salarios que reducía su poder adquisitivo. Se debían formular medidas concretas para promover el trabajo decente y el ejercicio de los derechos laborales, la transición de la informalidad a la formalidad, logrando con ello un nivel de vida adecuado con salarios justos y protección social, eliminando el subempleo, la desigualdad de género y la pobreza.
- 200.** *El consejero técnico de los trabajadores del Perú* consideró que en la transición de la informalidad a la formalidad se debía seguir como ejemplo lo realizado por el Uruguay. Destacó la importancia de la discusión en la Reunión Regional Americana y la necesidad de hacer frente a las políticas que privilegiaban las ganancias en vez de llevar la justicia a los trabajadores a través de salarios decentes.
- 201.** *La delegada de los trabajadores de Cuba* señaló que millones de migrantes sólo habían encontrado las peores formas de subsistencia a través de empleos informales, mal remunerados. En Cuba, las nuevas formas de empleo no estatal organizado de forma individual o en cooperativas, al contrario de los trabajadores informales, se habían beneficiado con mayores ingresos y diversidad de empleos, muchos estaban calificados y tenían un alto nivel de educación y de cultura y todos estaban protegidos por la ley laboral cubana. Tenían derecho de sindicalización y protección de la seguridad social, gozaban de derechos a la maternidad, se capacitaban en el ejercicio tributario y otras especialidades de empleos.
- 202.** *El consejero técnico de los trabajadores de la Argentina* felicitó la elección del caso uruguayo como ejemplo. Destacó que precisamente en los países que pusieron el acento en el empleo y la formalidad era donde se verificaban los mejores resultados, lo cual era una cuestión de voluntad política. El diálogo social era necesario para aplicar estas políticas pero tenía que resultar de estas decisiones políticas. Finalmente señaló que los empresarios eran los que más se beneficiaban de la reducción de la informalidad, por el desarrollo del mercado interno y la mejora de los temas sociales.
- 203.** *La delegada de los trabajadores de El Salvador* señaló que no se podía hablar de trabajo decente cuando los empresarios o algunos gobiernos planteaban políticas encaminadas a agudizar la crisis, es decir, políticas como las que generaron la crisis. El sindicalismo centroamericano y la CSA-TUCA compartían la preocupación expresada por los trabajadores en marzo pasado en el Consejo de Administración sobre la aplicación del sistema SIMAPRO en empresas y microempresas, donde no había sindicatos en entornos productivos renuentes al diálogo social. Los empleadores debían reconocer la deuda histórica con los trabajadores y era el momento de tener un verdadero franco y sincero diálogo sobre la justicia social y para ello era importante garantizar el respeto pleno a los derechos fundamentales del trabajo.

- 204.** *El consejero técnico de los trabajadores del Perú* destacó la afirmación del Director General de la OIT sobre la necesidad de impulsar y/o potenciar políticas específicas para promover la formalización y tomar en cuenta las condiciones laborales, el salario mínimo y la protección social. Asimismo, destacó la violación de los derechos de negociación colectiva y de sindicación tanto en el sector público como privado y el riesgo que se corría en el Perú de que se rebajaran los derechos laborales como medio para promover la formalización.
- 205.** *El delegado de los empleadores de la Argentina* expresó que la informalidad era un flagelo en América Latina y que era preciso avanzar en un diagnóstico común. Señaló tres elementos clave para avanzar en la formalización: 1) más y mejor fiscalización; 2) el establecimiento de entornos reglamentarios propicios, especialmente para las pequeñas empresas; y 3) la coordinación de políticas laborales y económicas. Mencionó y felicitó el ejemplo de la empresa Telefónica S.A. por sus esfuerzos en mejorar las condiciones laborales de su cadena de suministros y propiciar de esta manera su formalización.
- 206.** *El representante de los trabajadores de Antigua y Barbuda* indicó la necesidad de tener en cuenta la singularidad de los países del Caribe y que como nunca se había celebrado una Reunión Regional Americana de la OIT en el Caribe, expresó su deseo de que pronto algún país del Caribe tuviera la oportunidad de ser el anfitrión de tal evento.
- 207.** *El delegado de los trabajadores del Estado Plurinacional de Bolivia* aseveró que la defensa de los derechos laborales era una responsabilidad de todos, no únicamente de las organizaciones de trabajadores. Los trabajadores debían ser tomados en cuenta en la definición de políticas en el marco de un diálogo social tripartito.

## Declaraciones de clausura

- 208.** *El Secretario de Trabajo y Previsión Social de México* fue representado por el Director de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Trabajo de México, quien expresó que en el debate se había visto que existía un gran interés y preocupación en toda América Latina y el Caribe por resolver el problema de la informalidad. Por las intervenciones se evidenciaba la existencia de muchos progresos pero no todos los esperados. Faltaba mucho por recorrer. Había que explorar nuevas formas, se necesitaba innovación, creatividad. Consideró que la OIT era un gran aliado en esta tarea y felicitó el liderazgo del Director General de la OIT en este tema central. Finalmente, afirmó que el diálogo social debía ser el mecanismo que debía permitir buscar y encontrar las soluciones adecuadas.
- 209.** *La Directora de Asuntos Públicos para América Latina de Telefónica S.A.* hizo mención de la red de puntos focales que el Pacto Mundial tenía en América Latina, los cuales podían ser excelentes aliados para promover acciones de formalización en la cadena de valores de las empresas. Asimismo, agradeció a la OIT por haber sido invitada a participar en el evento.
- 210.** *El representante de la Confederación Sindical de las Américas* lanzó la pregunta de ¿por qué nos estamos ocupando de la informalidad? ¿No sería una forma de justificar un recorte de los derechos laborales? Resaltó que hoy por hoy se observaban dos estándares diferenciados de derechos laborales: trabajadores con derechos en un marco de trabajo decente y trabajadores precarizados con derechos laborales disminuidos.
- 211.** *El Director General* dijo que el debate había sido sumamente interesante, sustantivo y participativo, con 28 intervenciones sobre cuestiones esenciales. Mencionó que el debate era un preámbulo del que tendría lugar en el mes de junio del próximo año en Ginebra. Sintetizó las conclusiones en cuatro grandes aspectos: sería un error considerar que había una receta sencilla para la formalización; hoy existía un gran consenso tripartito, un reconocimiento de que la informalidad era un problema que atentaba contra los intereses

de los empleadores, de los trabajadores y de los gobiernos; la informalidad no era compatible con el trabajo decente y el desarrollo inclusivo; había que construir una autopista que condujera a la formalidad, lo que implicaba un consenso de políticas que equilibraran las medidas de fiscalización con los incentivos; la formalización se vinculaba claramente con otros desafíos de la OIT, como la gestión responsable de las cadenas de valor, las y los trabajadores del hogar y el empleo juvenil, entre otros.

- 212.** Finalizó invitando a los delegados tripartitos de la región a continuar el debate, junto a los delegados del resto del mundo, en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, en junio de 2015.

## **Presentación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes**

- 213.** *La Presidenta de la Comisión de Verificación de Poderes* dijo que habían participado en la Reunión 33 de los 38 Estados Miembros de la región, con un total de 301 delegados, de los cuales el 33,2 por ciento eran mujeres. Señaló que era la primera vez que en una Reunión Regional Americana la participación de las mujeres superaba el 30 por ciento. Hizo un llamado a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para asegurar una mayor participación de mujeres en sus delegaciones. La Comisión no había recibido ninguna queja o protesta, lo cual significaba un progreso en comparación con la Reunión Regional Americana anterior.

*La Reunión toma nota del informe de la Comisión de Verificación de Poderes.*

## **Adopción de las conclusiones y del informe de la Reunión**

- 214.** *La portavoz del Grupo de los Empleadores* acogió con satisfacción que se hubiera reconocido el empleo, la creación de empresas sostenibles y la iniciativa empresarial como el eje del desarrollo sostenible, la prosperidad económica y la justicia social. La OIT debía focalizarse en la promoción de políticas para: alentar la productividad y la competitividad; crear un entorno macroeconómico favorable; fomentar la buena gobernanza y un marco institucional favorable para las relaciones laborales fructuosas. Las políticas de empleo nacionales deberían dar apoyo para: atender las necesidades de las pequeñas y medianas empresas; promover la iniciativa empresarial; desarrollar los recursos humanos a través de una formación que respondiera a las necesidades de las empresas; y suprimir las barreras a la actividad económica. Los regímenes tributarios deberían ser justos y respetar el derecho a la propiedad. Si los gobiernos promovían estas políticas, la informalidad disminuiría por sí sola.

- 215.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* comentó que su Grupo estaba satisfecho con el resultado de esta Reunión, a diferencia del resultado de la 17.<sup>a</sup> Reunión Regional Americana (Santiago, diciembre de 2010). En los próximos años sería necesario establecer que en la región se estableciera un proceso sólido de diálogo social y de negociación colectiva. La desigualdad era un elemento clave del documento del Director General. Se refirió a la resolución de 2007 sobre las empresas sostenibles, en particular que en ella se hacía hincapié en la distribución más equitativa de los beneficios derivados de las actividades económicas de las empresas. La negociación colectiva y el diálogo social eran medios importantes para lograrlo.

- 216.** *El Presidente del Grupo Gubernamental* acogió con satisfacción el informe de la Reunión. Apoyó las intervenciones de todos los ministros para continuar las labores de esta Reunión: trabajo decente, la transición del trabajo informal al formal.

*La Reunión Regional adoptó su informe por unanimidad.*

## Examen y adopción de las conclusiones de la Reunión

- 217.** *El representante del Grupo de los Empleadores del Comité de Redacción de las conclusiones* expresó su satisfacción por el apoyo obtenido por el proyecto de conclusiones. Se requerían políticas económicas y sociales integradas para alentar la inclusión social, el empleo productivo y el trabajo decente. Los empleos de calidad solamente se conseguirían con el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El texto de las conclusiones los recogía correctamente y esto era a su vez una señal clara del restablecimiento de la confianza mutua para lograr el objetivo común que es un desarrollo más justo y equitativo en la región. Su Grupo estaba comprometido con la promoción del empleo productivo y el trabajo decente, y el respeto a la libertad sindical y la negociación colectiva. Propuso que las conclusiones de la Reunión se adoptaran como la «Declaración de Lima».
- 218.** *La representante del Grupo de los Trabajadores del Comité de Redacción de las conclusiones* acogió con satisfacción las conclusiones y señaló que esperaba que se difundiera y aplicara en todos los países, con el nombre de «Declaración de Lima».
- 219.** *El representante del Grupo Gubernamental del Comité de Redacción de las conclusiones* dijo que el proyecto de conclusiones se basaba en un enfoque equilibrado y esperaba que pudiera servir de guía o inspiración para mejorar la vida y el bienestar de los pueblos de la región.

***La Reunión adoptó su proyecto de conclusiones por unanimidad.***

## Ceremonia de clausura

- 220.** *El Vicepresidente del Grupo Gubernamental de la Reunión* expresó su agradecimiento al Gobierno del Perú por la extraordinaria hospitalidad y por el respaldo que había ofrecido. Subrayó la necesidad de enfrentar y resolver el problema de la informalidad en la región. Puntualizó que para poder alcanzar las metas de equidad e inclusión social había que reforzar el cumplimiento de los derechos laborales. La región debía reinventar modelos de diálogo social para alcanzar los objetivos establecidos por esta Reunión Regional.
- 221.** *La Vicepresidenta del Grupo de los Trabajadores de la Reunión* resaltó el incremento de la participación de las mujeres y elogió al Director General por haber explicado tan claramente en el informe que el desarrollo sostenible sólo podría alcanzar a través del trabajo decente. Las conclusiones respaldaban el establecimiento de un marco integrado y coherente de políticas como algo fundamental para crear empleos de calidad y fomentar el respeto de la libertad de asociación y la negociación colectiva. Estas conclusiones deberían guiar la labor de la OIT en los próximos cuatro años.
- 222.** *El Vicepresidente del Grupo de los Empleadores de la Reunión* también destacó el espíritu de cooperación y de comprensión que había caracterizado las labores de la Reunión. Las empresas sostenibles y la creación de entornos propicios para su desarrollo debían estar en el centro de las estrategias de empleo para alcanzar las metas de la formalización y el trabajo decente. La OIT debía promover los marcos legales y regulatorios para alcanzarlas. El Director General debería garantizar que la labor de la OIT tomara en cuenta los resultados de la Reunión Regional, en particular, en el programa y presupuesto y en las esferas de importancia decisiva.
- 223.** *El Presidente de la Reunión* señaló que el Gobierno del Perú había encarado decididamente los desafíos para generar trabajo decente, trabajando de forma sistemática en las causas que lo generaban. Sin embargo, resaltó que la historia de la región

demostraba que aún persistían retos en materia de derechos laborales y coberturas de protección social, a pesar del crecimiento económico alcanzado y de las múltiples inversiones realizadas. Elogió el Informe del Director General que centraba el debate en la búsqueda de nuevos modelos y de políticas adecuadas, integradoras, inclusivas, que son elementos centrales para el desarrollo, la educación, la salud, la protección social y el empleo formal. Celebró la manera en que la Reunión había abordado estos temas. Además resaltó el papel del empleo en la gobernanza ambiental y la consolidación de la gobernabilidad democrática. Finalizó agradeciendo la participación activa de todos los representantes y transmitió el placer que había tenido el Gobierno del Perú por haber sido sede de la Reunión.

**224.** *El Director General de la OIT* destacó que el espíritu de cooperación y consenso de la Reunión había permitido alcanzar conclusiones concretas y pragmáticas que guiarían la labor en los próximos cuatro años. Resaltó la masiva participación en la Reunión, a la que asistieron 33 de los 38 Estados Miembros de la región. En particular, resaltó la presencia fuerte y activa de los Estados del Caribe, los cuales compartieron sus experiencias y buenas prácticas, y la celebración de importantes eventos paralelos a la Reunión principal: la reunión tripartita del Caribe sobre trabajo decente, cambio climático y desarrollo sostenible; la sesión especial de información sobre el seguimiento de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social; y la firma por 25 Estados Miembros de la Declaración sobre la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil. La región de las Américas y el Caribe debía enviar al mundo un mensaje de que no podía haber desarrollo humano sin trabajo decente y de que la democracia sólo se podía fortalecer si había mejores empleos para todos. Estos retos había que afrontarlos trabajando juntos. Concluyó su intervención agradeciendo a la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe por la excelente organización de la Reunión, así como al Gobierno del Perú por su cálida hospitalidad y por acoger este evento. La presencia del Presidente de la República del Perú en la Reunión confirmaba el compromiso de su Gobierno con el Programa de Trabajo Decente de la OIT.

### **Proyecto de decisión**

**225.** *El Consejo de Administración pide al Director General que:*

- a) *señale a la atención de los mandantes de la OIT, en particular a los de la región de las Américas, la Declaración de Lima mediante el envío del texto:*
  - i) *a los gobiernos de todos los Estados Miembros, y a través de ellos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, y*
  - ii) *a las organizaciones internacionales oficiales y a las organizaciones no gubernamentales internacionales interesadas;*
- b) *tenga presente la Declaración de Lima al ejecutar los programas en curso y al preparar futuras propuestas de programa y presupuesto.*

## Anexo I

### Declaración de Lima

#### I. Contexto

Los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de las Américas, reunidos en la 18.<sup>a</sup> Reunión Regional Americana de la OIT, saludan con beneplácito que dicha Reunión haya tenido como tarea reflexionar sobre el desarrollo sostenible con trabajo decente, productividad e inclusión social en la región, así como la formalización de la economía informal.

En la última década, hay países de las Américas que han tenido avances significativos en materia de crecimiento económico, baja del desempleo, reducción de la pobreza y mejoramiento de otros indicadores laborales. Sin embargo, la región de las Américas sigue teniendo grandes desigualdades. El reto de combatir la desigualdad requiere políticas públicas integradas, tanto económicas como sociales, que promuevan la inclusión social, el trabajo decente y el empleo productivo, así como un entorno propicio para empresas sostenibles. Esto incluye políticas públicas en contra de la discriminación y de la violación de la libertad sindical y de asociación.

Para superar los obstáculos existentes y avanzar en la creación de empleos de calidad es esencial que haya respeto por los derechos fundamentales en el trabajo, un entorno propicio para las empresas sostenibles y un diálogo social efectivo basado en la confianza mutua entre los gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores representativas e independientes.

A los efectos de la elaboración de estas conclusiones se tomó nota de la discusión del Informe del Director General titulado *Las Américas ante los retos del siglo 21: empleo pleno, productivo y trabajo decente* que destaca algunos de los principales desafíos con los que se ve confrontada la región para promover modelos de desarrollo con inclusión social<sup>1</sup>.

#### II. Expectativas en materia de políticas

Los gobiernos, los trabajadores y los empleadores de la región acuerdan que estas conclusiones, concretas y pragmáticas, pueden servir de inspiración al desarrollo de políticas y como guía para la acción de la OIT en los próximos cuatro años.

La OIT debería prestar asistencia a sus mandantes para que puedan implementar compromisos concretos a través de:

1. Un marco amplio de políticas para la promoción del empleo pleno, decente, productivo y libremente elegido, basado en las conclusiones de la segunda discusión recurrente sobre el empleo (103.<sup>a</sup> reunión de la CIT, 2014).

<sup>1</sup> Se han tomado en cuenta también la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT (1998); la declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (2006); la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles (2007); la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008); el Pacto Mundial para el Empleo (2009); la Resolución sobre la crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción (2012); las conclusiones de la segunda discusión recurrente sobre el empleo (2014); y el informe de la Comisión sobre la Transición desde la Economía Informal (2014), entre otras. Igualmente, se han tomado en consideración la Declaración y el Plan de Acción de los Ministros de Trabajo de las Américas, «50 años de diálogo interamericano para la justicia social y el trabajo decente: avances y desafíos hacia el desarrollo sostenible», adoptados en Medellín en 2013.

2. Políticas para promover el respeto a la libertad sindical y la negociación colectiva, establecido en los Convenios núms. 87, 98, 151 y 154, incluyendo la identificación y eliminación de restricciones legales para el ejercicio de estos derechos, garantizando la debida protección y respeto al ejercicio de la actividad sindical.
3. Políticas para promover un entorno propicio para la creación y el desarrollo de las empresas, de acuerdo con la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles adoptada por la CIT en 2007, incluyendo los principios de empresas sostenibles, libertad de empresa y respeto al derecho de propiedad privada.
4. Estrategias coherentes e integradas para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, de acuerdo con el debate que se llevará a cabo en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2015.
5. Políticas de reestructuración productiva centradas en la transformación industrial hacia productos con mayor valor agregado.
6. Políticas de integración regional para promover un mercado ampliado en el comercio e inversión, con énfasis en la infraestructura, procurando incrementar la competitividad de las economías.
7. Políticas de salarios mínimos.
8. Acción inmediata, renovada y específica dirigida a abordar la crisis del empleo juvenil de acuerdo con lo establecido en la resolución de la 101.ª reunión de la CIT en 2012, en las siguientes cinco áreas: políticas de empleo y económicas para promover el empleo juvenil; empleabilidad, educación, formación y competencias y transición de la escuela al trabajo; políticas del mercado de trabajo; iniciativa empresarial y empleo por cuenta propia de los jóvenes; y derechos de los jóvenes.
9. Políticas destinadas a la erradicación de la esclavitud y el trabajo forzoso, que puedan incluir la ratificación y aplicación del Convenio núm. 29 y su Protocolo (103.ª reunión de la CIT 2014).
10. Políticas destinadas a la erradicación del trabajo infantil, destacando la iniciativa América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.
11. Políticas para fomentar la no discriminación en el empleo y la ocupación.
12. Políticas para promover una transición justa, en el marco de las conclusiones relativas al logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible (102.ª reunión de la CIT 2013).
13. Políticas migratorias que tomen en cuenta el marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales (2005).
14. Políticas orientadas a mejorar las competencias profesionales de los trabajadores y empleadores a fin de eliminar las brechas entre sus calificaciones y las necesidades del mercado de trabajo, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).
15. Políticas destinadas al establecimiento de pisos y medidas de protección y seguridad social, en consonancia con las disposiciones del Convenio núm. 102 y/o de la Recomendación núm. 202.
16. Políticas para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, que pueden incluir la ratificación y aplicación del Convenio núm. 155 y su Protocolo de 2002, así como del Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187).
17. Estrategias para mejorar el desempeño y fortalecer los servicios de inspección del trabajo, incluida la asistencia para identificar los recursos necesarios.

18. La promoción de la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social (2006).
19. Impulsar los temas de interés tripartito que conforman la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.

### **III. Medios de acción de la OIT**

Solicitamos a la OIT:

- a) Promover los derechos de libertad sindical y negociación colectiva y otros derechos fundamentales, a través de programas de acción, asistencia técnica y campañas.
- b) Promover un entorno propicio para el desarrollo y creación de empresas, en consonancia con la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles adoptada por la CIT en 2007, a través de programas de acción, asistencia técnica y campañas.
- c) Apoyar un marco integrado de políticas para la formalización, así como para impulsar y fortalecer el Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC) dirigido a los mandantes como herramienta para orientar y apoyar los esfuerzos de los países en la transición de la informalidad a la formalidad.
- d) Promover la coherencia de políticas a nivel global, regional y nacional para alcanzar un desarrollo sostenible centrado en el trabajo decente y el empleo productivo, mediante investigación basada en evidencia y un análisis multidimensional; y profundizar la colaboración con organizaciones internacionales y regionales para promover sinergias y avanzar el Programa de Trabajo Decente.
- e) Promover el diálogo social efectivo mediante el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y de los interlocutores sociales, a través de la asistencia técnica de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV).
- f) Promover el Programa de Trabajo Decente en los diferentes espacios de integración regional y subregional y la implementación de Programas de Trabajo Decente por País, con la participación de los interlocutores sociales, con énfasis en el respeto a la libertad sindical, la negociación colectiva y la promoción de entornos propicios para la empresa sostenible.
- g) Promover el intercambio de información sobre buenas prácticas, políticas, estrategias y programas que hayan tenido impactos positivos en la generación y promoción de empleo para los jóvenes, haciendo énfasis en el vínculo entre educación, empresa y el mundo del trabajo, con miras a garantizar que la educación y formación profesional respondan a las necesidades de cada país.
- h) Desarrollar programas focalizados, basados en modelos exitosos para fortalecer las administraciones del trabajo y la capacidad de los servicios de inspección del trabajo, así como evaluar de manera regular la efectividad de estos programas.
- i) Proveer asistencia técnica a los Estados Miembros para mejorar la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- j) Continuar con la organización de talleres de formación sobre el sistema de control de aplicación de las normas de la OIT para los mandantes.

## Anexo II

### Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. La Comisión de Verificación de Poderes, que fue instituida por la decimoctava Reunión Regional Americana en su primera sesión, se congregó los días 14 y 15 de octubre de 2014 para examinar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 del *Reglamento para las reuniones regionales*, los poderes de los delegados y de sus consejeros técnicos \* ante la Reunión, así como cualquier protesta relativa a sus poderes y otras comunicaciones.
2. La Comisión estuvo integrada por los siguientes miembros:

<i>Presidenta:</i>	Sra. Gloria Gaviria (delegada gubernamental suplente, Colombia)
<i>Vicepresidente empleador:</i>	Sr. Bladimir Pablo Carrasco Quintana (delegado de los empleadores, Estado Plurinacional de Bolivia)
<i>Vicepresidenta trabajadora:</i>	Sra. Ruth Coelho Monteiro (delegada de los trabajadores, Brasil)

3. Los poderes referentes a los miembros de las delegaciones se recibieron en forma de instrumentos oficiales, cartas oficiales y facsímiles o copias escaneadas de esos documentos.
4. Se recibieron los poderes de 27 de los 33 Estados Miembros acreditados al final de la Reunión dentro del plazo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 1 del antedicho Reglamento, en cuya virtud los poderes deben ser depositados por lo menos 15 días antes de la fecha fijada para la apertura de la Reunión. Seis Estados Miembros no depositaron sus poderes a tiempo (Brasil, Dominica, El Salvador, México, Paraguay y Saint Kitts y Nevis). La Comisión hace notar a los gobiernos la importancia de depositar los poderes dentro de este plazo, lo que permite tener acceso, a través de la lista preliminar de participantes publicada electrónicamente, a la información que podría servir de base para las protestas relativas a los poderes de los delegados o de sus consejeros técnicos.

### Composición de la Reunión

5. Al adoptarse el presente informe y según se indica en el cuadro presentado en el anexo A, de los 38 Estados Miembros invitados a participar en esta Reunión, 33 habían enviado sus poderes, con inclusión de dos de los tres Estados Miembros responsables por las relaciones exteriores de territorios no metropolitanos en la región. Fueron acreditados para la Reunión 60 delegados gubernamentales, 32 delegados de los empleadores y 33 delegados de los trabajadores, es decir, un total de 125 delegados acreditados. Además, fueron acreditados 74 consejeros técnicos gubernamentales, 40 consejeros técnicos de los empleadores y 65 consejeros técnicos de los trabajadores, es decir, un total de 179. Las personas designadas a la vez en calidad de delegados suplentes y consejeros técnicos se contabilizaron en esta última categoría. El número de delegados y consejeros técnicos acreditados sumó por tanto un total de 304 <sup>1</sup>.

\* La OIT se compromete a promover la igualdad de género. Las designaciones, en las que se utiliza el género gramatical masculino tanto en singular como en plural, se refieren igualmente a mujeres y hombres.

<sup>1</sup> En 2010, en la decimoséptima Reunión Regional Americana, el número total de delegados y de consejeros técnicos acreditados ascendió a 237 (97 delegados y 140 consejeros técnicos).

6. En lo relativo al número de delegados y de consejeros técnicos efectivamente inscritos, hubo 55 delegados gubernamentales, 31 delegados de los empleadores y 32 delegados de los trabajadores, lo cual sumó un total de 118 delegados. Hubo un total de 147 consejeros técnicos, de los cuales 63 eran consejeros técnicos gubernamentales, 30 consejeros técnicos de los empleadores y 54 consejeros técnicos de los trabajadores. En el anexo B al presente informe se facilita información pormenorizada sobre el número de delegados y de consejeros técnicos inscritos a la Reunión, los cuales sumaron un total de 265<sup>2</sup>.
7. La Comisión observó que la delegación de un Estado Miembro responsable por las relaciones exteriores de territorios no metropolitanos (Francia) incluía un delegado de los trabajadores pero ninguno de los empleadores. La delegación de Dominica estaba integrada por un delegado de los empleadores y un delegado de los trabajadores pero ningún delegado gubernamental.
8. Con respecto a las resoluciones relativas a la participación de las mujeres en las reuniones de la OIT, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en sus 60.<sup>a</sup>, 67.<sup>a</sup>, 78.<sup>a</sup> y 98.<sup>a</sup> reuniones (junio de 1975, junio de 1981, junio de 1991 y junio de 2009), la Comisión observó que 42 de los 125 delegados y 59 de los 179 consejeros técnicos acreditados ante la Reunión eran mujeres. Hubo por tanto un 33,2 por ciento de mujeres en el número total de delegados y de consejeros técnicos, comparado con el 24,5 por ciento de la última Reunión Regional Americana<sup>3</sup>. La Comisión observó que en cuatro delegaciones no había delegadas ni consejeras técnicas (Estado Plurinacional de Bolivia, Dominica, Honduras y Saint Kitts y Nevis). La Comisión recordó que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, mediante resolución 1990/15, estableció el objetivo para el año 1995 de aumentar a un 30 por ciento, como mínimo, la proporción de mujeres en cargos directivos y de toma de decisiones, con miras a lograr que las mujeres y los hombres estén representados por igual para el año 2000. La Comisión observó con satisfacción el haberse superado el 30 por ciento de representación femenina establecido en la resolución citada e hizo un llamamiento a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que se esforzasen aún más por aumentar dicha representación en las delegaciones que enviaran a futuras reuniones de la OIT.
9. De los 33 Estados Miembros inscritos a la Reunión asistieron 29 Ministros y Viceministros.
10. Un miembro de la Mesa del Consejo de Administración asistió a la Reunión.
11. Cuatro Estados Miembros de la región (Granada, Haití, Nicaragua y Santa Lucía) y un Estado Miembro responsable por las relaciones exteriores de territorios no metropolitanos en la región (Reino Unido) no estuvieron representados (a diferencia de los nueve y dos, respectivamente, de la última Reunión Regional Americana). A este respecto la Comisión expresó la esperanza de que en el futuro todos los Estados Miembros participasen en las reuniones regionales en que les correspondía intervenir y que se adoptasen las medidas apropiadas a estos efectos.

<sup>2</sup> En 2010, en la decimoséptima Reunión Regional Americana, el número total de delegados y de consejeros técnicos inscritos ascendió a 196 (85 delegados y 111 consejeros técnicos).

<sup>3</sup> El 33,6 por ciento de los delegados y 33 por ciento de los consejeros técnicos, comparado con el 23,7 por ciento y el 25 por ciento, respectivamente, de la decimoséptima Reunión Regional Americana.

**Representantes de Estados Miembros de una región diferente**

12. De acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del *Reglamento para las reuniones regionales*, fueron invitados los siguientes Estados de una región diferente a estar representados por una delegación de observadores en la Reunión Regional:

- España
- Portugal

**Representantes de organizaciones internacionales oficiales**

13. De las organizaciones internacionales oficiales invitadas a participar en la Reunión, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 1 del *Reglamento para las reuniones regionales*, y en virtud de acuerdos y decisiones adoptados por el Consejo de Administración, estuvieron acreditadas las siguientes:

- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- Fondo de Población de las Naciones Unidas
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- Banco Mundial
- Secretaría General Iberoamericana
- Organización de los Estados Americanos
- Asociación de Estados del Caribe
- Sistema de la Integración Centroamericana
- Comunidad Andina de Naciones
- Corporación Andina de Fomento

**Representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales**

14. De las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas a participar en la Reunión, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 1 del *Reglamento para las reuniones regionales*, y en virtud de acuerdos y decisiones adoptados por el Consejo de Administración, estuvieron acreditadas las siguientes:

- Confederación Sindical Internacional
- Federación Sindical Mundial
- Organización Internacional de Empleadores
- Organización para la Unidad Sindical Africana
- Confederación de Empleadores del Caribe
- Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina
- Congreso del Trabajo del Caribe
- Asociación Internacional de la Seguridad Social
- Confederación de los Trabajadores y las Trabajadoras de las Universidades de las Américas
- Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte
- IndustriAll Global Union

- Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera
- Internacional de Servicios Públicos
- UNI Global Union

### ***Protestas, quejas y comunicaciones***

15. La Comisión no recibió ninguna protesta, queja o comunicación, lo que parece poner de manifiesto una mejora notable en comparación a la última Reunión Regional Americana<sup>4</sup>, en el respeto de las reglas relativas a la designación de las delegaciones y la obligación de los Miembros de sufragar los gastos de viaje y de estancia de sus delegaciones tripartitas, de conformidad con la Constitución de la OIT y los párrafos 1 y 2 del artículo 1 del *Reglamento para las reuniones regionales*.

\* \* \*

16. La Comisión recordó que, mediante decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 183.<sup>a</sup> reunión (junio de 1971) y modificada en su 205.<sup>a</sup> reunión (marzo de 1978), se pedía al Director General que indagase sobre las razones por las que no se enviaban delegaciones tripartitas completas a reuniones de la OIT, como las reuniones regionales, y que informase al Consejo de Administración sobre las respuestas correspondientes. La Comisión exhortó al Director General a que contactase con los gobiernos mencionados en los párrafos 7 y 11 *supra* y que informase al Consejo de Administración al respecto.

17. La Comisión de Verificación de Poderes adoptó este informe por unanimidad.

18. Este informe será presentado a la Reunión para que ésta solicite a la Oficina que lo someta a la atención del Consejo de Administración, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 9 del *Reglamento para las reuniones regionales*.

Lima, 15 de octubre de 2014

(Firmado) Sra. Gloria Gaviña  
Presidenta

Sr. Bladimir Pablo Carrasco Quintana

Sra. Ruth Coelho Monteiro

<sup>4</sup> En 2010, en la decimoséptima Reunión Regional Americana, la Comisión recibió dos protestas y tres comunicaciones.

## Anexo A

### Delegados y consejeros técnicos acreditados (actualizada a las 13 horas del 15.10.2014)

	Delegados gubernamentales	Delegados de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros gubernamentales	Consejeros de los empleadores	Consejeros de los trabajadores
Antigua y Barbuda	2	1	1	-	-	-
Argentina	2	1	1	4	2	10
Bahamas	2	1	1	1	-	-
Barbados	2	1	1	-	-	-
Belice	2	1	1	-	-	-
Bolivia (Estado Plurinacional)	2	1	1	-	1	1
Brasil	2	1	1	7	2	3
Canadá	2	1	1	5	-	1
Colombia	2	1	1	2	2	2
Costa Rica	2	1	1	2	-	-
Cuba	2	1	1	-	-	-
Chile	2	1	1	5	2	3
Dominica	-	1	1	-	-	-
República Dominicana	1	1	1	1	-	1
Ecuador	2	1	1	-	2	-
El Salvador	2	1	1	1	-	-
Estados Unidos	2	1	1	4	-	1
Francia	2	-	1	1	-	-
Granada	-	-	-	-	-	-
Guatemala	2	1	1	-	1	1
Guyana	2	1	1	-	-	-
Haití	-	-	-	-	-	-
Honduras	2	1	1	-	-	-
Jamaica	1	1	1	-	-	-
México	2	1	1	4	5	10
Nicaragua	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	2	1	1	4	-	-
Panamá	2	1	1	2	2	2
Paraguay	2	1	1	4	-	2
Perú	2	1	1	23	16	27
Reino Unido	-	-	-	-	-	-
Saint Kitts y Nevis	1	1	1	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	1	1	1	-	-	-
Santa Lucía	-	-	-	-	-	-
Suriname	2	1	1	-	-	-
Trinidad y Tabago	2	1	1	-	-	-
Uruguay	2	1	1	2	1	-
Venezuela (Rep. Bolivariana)	2	1	1	2	4	1
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>32</b>	<b>33</b>	<b>74</b>	<b>40</b>	<b>65</b>

## Anexo B

### Delegados y consejeros técnicos inscritos

(actualizada a las 13 horas del 15.10.2014)

	Delegados gubernamentales	Delegados de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros gubernamentales	Consejeros de los empleadores	Consejeros de los trabajadores
Antigua y Barbuda	1	1	1	-	-	-
Argentina	1	1	1	4	-	7
Bahamas	2	1	1	1	-	-
Barbados	2	1	1	-	-	-
Belice	1	1	1	-	-	-
Bolivia (Estado Plurinacional)	2	1	1	-	1	1
Brasil	2	1	1	5	2	3
Canadá	1	1	1	3	-	1
Colombia	2	1	1	2	2	2
Costa Rica	2	1	1	2	-	-
Cuba	2	1	1	-	-	-
Chile	2	1	1	4	1	2
Dominica	-	1	1	-	-	-
República Dominicana	1	1	1	1	-	1
Ecuador	2	1	1	-	2	-
El Salvador	2	1	1	1	-	-
Estados Unidos	2	1	1	4	-	1
Francia	2	-	1	1	-	-
Granada	-	-	-	-	-	-
Guatemala	2	1	1	-	1	1
Guyana	2	1	1	-	-	-
Haití	-	-	-	-	-	-
Honduras	2	1	1	-	-	-
Jamaica	1	1	1	-	-	-
México	2	1	1	4	5	8
Nicaragua	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	1	1	1	4	-	-
Panamá	2	1	1	2	2	2
Paraguay	2	1	1	2	-	1
Perú	2	1	1	20	9	23
Reino Unido	-	-	-	-	-	-
Saint Kitts y Nevis	1	1	1	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	1	-	-	-	-	-
Santa Lucía	-	-	-	-	-	-
Suriname	2	1	1	-	-	-
Trinidad y Tabago	2	1	1	-	-	-
Uruguay	2	1	1	1	1	-
Venezuela (Rep. Bolivariana)	2	1	1	2	4	1
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	<b>63</b>	<b>30</b>	<b>54</b>